



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
INTERVENCIÓN URBAN DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**





ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 3 |
| CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA | 10 |
| CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS | 28 |
| CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS | 48 |
| CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO | 69 |
| CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO | 92 |
| CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS | 99 |
| ANEXO GRÁFICO | i |

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presenta un sumario de las conclusiones y recomendaciones operativas derivadas del proceso de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de San Cristóbal de La Laguna (en adelante PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna), detalladas en el capítulo 7 del presente informe.

El resumen se divide en dos partes diferenciadas: en primer lugar, se presentan las principales conclusiones sobre la situación del Programa, así como los puntos fuertes y los puntos débiles detectados; en segundo lugar, se sintetizan las recomendaciones operativas del equipo evaluador, derivadas de las conclusiones anteriores y destinadas a contribuir a la mejora en la ejecución del PIC.

1.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

- **Conclusiones globales y por apartados**

Desde una **perspectiva global**, el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna es un **programa ambicioso** en términos de la multiplicidad de actuaciones que se plantea y el ámbito territorial que abarca.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo muestra que la **estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna es la **adecuada** para alcanzar los objetivos previstos.

A continuación, se presentan de forma sintética las **principales conclusiones** relativas a cada uno de los apartados del presente informe de evaluación.

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

La **falta de información actualizada** sobre la zona de intervención no ha posibilitado realizar con plenas garantías de fiabilidad la revisión del planteamiento del **análisis DAFO**. No obstante, a partir de la información del diagnóstico de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna en su conjunto se **confirma la pertinencia** de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.

Las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO han sido **confirmadas** en todos los casos. En el caso de las **debilidades y fortalezas**, también confirmadas, se han detectado pequeñas **mejoras** respecto de la situación de partida, que pueden **relacionarse** directamente con las **actuaciones** llevadas a cabo en el marco del PIC.

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

El equipo evaluador considera que el **sistema de indicadores** establecido en el Complemento de Programa de San Cristóbal de La Laguna (en adelante CdP), así como los “**core indicators**”, **se ajustan** razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una notable debilidad en materia de **igualdad de oportunidades**. En cuanto al **medio ambiente** y al **empleo**, los resultados son más positivos, especialmente en el caso del empleo.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

Los mecanismos puestos en marcha **se ajustan a los requerimientos técnicos** necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

Tanto el nivel de ejecución física como financiera del PIC URBAN San Cristóbal de La Laguna es **bajo**, respecto a las previsiones contenidas en la programación. Dicha situación en buena medida es atribuible al **retraso** en el inicio del diseño y la ejecución, si bien en el proceso de implementación también se detectan retrasos acumulados.

El equipo gestor ha dado prioridad en la ejecución del PIC al desarrollo de actuaciones con un alto contenido de **promoción económica y social** (Ejes 2 y 3), y a otras que aglutinan la realización de equipamientos (Eje 1). También se han iniciado buena parte de las acciones con mayor contenido de **obras de acondicionamiento, rehabilitación y recuperación de espacios** (Eje 5) y a la ejecución de las actuaciones relativas a la **comunicación y publicidad** (Eje 7).

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Las tareas de **coordinación** y **seguimiento** técnico son desarrolladas por una estructura creada en el Ayuntamiento: la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial*, lo que permite una dedicación intensiva al desarrollo de las actuaciones del PIC URBAN.

La centralización de las tareas de **coordinación** y **seguimiento** en una única entidad, ha de contribuir a **garantizar la coherencia global del Programa**, así como la **complementariedad** con otras acciones que se están desarrollando en la zona de actuación. El Programa cuenta con el apoyo directo de la Alcaldía y de la Concejalía URBAN.

Es reseñable el **bajo nivel de estructuración del órgano definido para canalizar la participación de los movimientos asociativos y vecinales** de la zona (*Grupo de Acción Local*), que se ha salvado hasta el momento con la realización de diversas reuniones.

- Valoración del alcance del partenariado local

Si bien se han hecho esfuerzos considerables, la **participación de los distintos agentes socioeconómicos y del tejido asociativo en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se encuentra en este momento bastante desestructurada**.

Cabe destacar la labor que realiza el Departamento de **Promoción Social** en la difusión entre la población del proceso de transformación que la zona URBAN está experimentando, contribuyendo así a **reforzar la identidad de la población y el orgullo de pertenencia al barrio**, elemento fundamental de transformación social y económica.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades** y la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna ha **contemplado la aplicación de estos principios** a diferentes niveles.

- Valor añadido comunitario

El Programa PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna resulta **novedoso desde el punto de vista territorial** y considerando los **objetivos** que se plantean, pues constituye el primer intento de resolver la compleja problemática de los barrios de La Cuesta–Taco, mediante la aplicación de un programa de **acciones integradas**. Con relación a esta estrategia y los objetivos planteados se han planificado una serie de **intervenciones** novedosas que pueden tener un impacto muy significativo en la zona de intervención (actuaciones destinadas a favorecer la integración socio-económica de los/as inmigrantes; obras de cerramiento de solares y regeneración de escombreras, diversos estudios a modo de diagnóstico; rehabilitación de equipamientos de la zona para convertirlos en centros socio-culturales; intervenciones destinadas a luchar contra las situaciones de desigualdad de las mujeres; y actuaciones destinadas a facilitar el acceso de la población a las NTICs). También el Programa resulta novedoso en la zona de intervención con relación a la **estructura de gestión y seguimiento** creada, y la movilización de la ciudadanía a tal efecto.

Las actuaciones del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se **complementan** con toda una serie de intervenciones que se llevan a cabo por parte del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, con fondos propios, en el marco de financiación de lo que se ha denominado “**URBAN Complementario**” (todas aquellas actividades que estaban en la Programación original, pero que finalmente han quedado fuera del PIC). El PIC URBAN se inserta además en el marco más global del **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** de La Laguna.

- **Puntos fuertes y puntos débiles**

En la implementación del Programa, el equipo evaluador ha detectado los puntos fuertes y los puntos débiles que se exponen a continuación:

| Puntos fuertes |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Integración del Programa en las actuaciones lideradas de forma coordinada por las diferentes áreas del Ayuntamiento2. Implicación de la Alcaldía y la Concejalía URBAN en el impulso y seguimiento del Programa3. Presencia de una estructura fuerte de gestión y seguimiento |

4. Valor añadido en términos de innovación de los objetivos y la estrategia en la zona de intervención.
5. Alto componente social de buena parte de las actuaciones
6. Incorporación de un componente de género muy marcado en buena parte de las actuaciones de carácter social

Puntos débiles

1. Bajo nivel de ejecución y retraso en gran parte de las actuaciones
2. Escasa estructuración del mecanismo definido para canalizar la participación ciudadana y de los movimientos sociales de la zona
3. Desajustes en los indicadores de seguimiento de la ejecución física
4. Integración mejorable del principio de igualdad de oportunidades en la implementación de algunas actuaciones

1.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

• Recomendaciones globales

A nivel global, el equipo evaluador considera oportuno formular las siguientes recomendaciones:

- El equipo evaluador recomienda a los gestores del Programa la profundización en mecanismos para garantizar la **coherencia global** del Programa ante el riesgo que se produzca una posible atenuación del impacto final de las actuaciones por el elevado número de acciones de diferente naturaleza, y teniendo en cuenta que el PIC URBAN se plantea como un instrumento para integrar y dar coherencia a todas las iniciativas existentes, y que sobre todo busca el **efecto demostración** de algunas de las líneas de actuación. Se trata de impulsar la colaboración entre el conjunto de áreas municipales implicadas desde el liderazgo asumido por parte de la Alcaldía, la Concejalía URBAN y el equipo técnico integrado en la *Oficina de Gestión*.
- El equipo evaluador recomienda **acelerar el ritmo de ejecución de las actuaciones** y sobre todo la de aquellos ejes que tienen un mayor peso dentro del Programa y que aún tienen un nivel de ejecución bajo (**Eje 2, 3 y 5**). A pesar de la

necesidad de concentrar esfuerzos en estos ejes, no deberían dejarse de lado las actuaciones englobadas en los **Ejes 4 y 6**, pues si bien su peso dentro del Programa es menor, éstas **dan coherencia** al conjunto integrado de actuaciones y vienen a plantear soluciones para hacer frente a otra serie de barreras que propician situaciones de exclusión de la población de la zona (barreras arquitectónicas y barreras de acceso a las NTIC).

- **Recomendaciones por apartados**

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones del equipo evaluador para cada apartado:

| |
|--|
| Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada |
| <p>Continuidad en la implementación de las actuaciones previstas, vista la confirmación de la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación.</p> |
| Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados |
| <p>Ante las inadecuaciones detectadas en los indicadores en términos de cuantificación, el equipo evaluador propone diversos cambios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reflejar la integración de los principios transversales, las recomendaciones son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Separación por sexo de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades. - Inclusión de algún elemento con connotación ambiental en la definición de aquellos indicadores que deben reflejar el impacto sobre el medio ambiente. - Ajuste de algunos de los valores previstos e introducción de una segregación por sexo de los datos en cuatro de los siete “<i>core indicators</i>”. |

Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

- **Aceleración del ritmo de ejecución** alcanzado hasta la fecha
- **Inicio** de las medidas aún no comenzadas y replanteamiento de los posibles cambios a realizar
- **Aceleración del proceso de constitución del *Grupo de Acción Local***

Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Mantenimiento del **engranaje** conformado por el conjunto de elementos reseñados para continuar asegurando un **funcionamiento de la organización** articulada para la gestión del Programa, y **fortalecimiento de la estructura que canaliza la participación ciudadana** para el seguimiento y gestión del Programa.

Valoración del alcance del partenariado local

Fortalecimiento y ampliación del partenariado local conformado hasta este momento. Es importante que el equipo gestor amplíe **los canales de colaboración establecidos a lo largo de todo el Programa con las distintas entidades y agentes socio-económicos del entorno.**

Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

- Introducción de algunas **mejoras** para asegurar la integración del **principio de igualdad de oportunidades**, tales como la **segmentación por sexo** en los indicadores de ejecución física y en los “*core indicators*”, lo que permitirá el **seguimiento** y los **impactos** de la aplicación de este principio.
- Apoyo de **expertos** en materia ambiental para reforzar la integración del principio de respeto al medio ambiente en las actuaciones en la dirección en la que se han programado, y **ajuste** de algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

En este capítulo se revisa la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna a partir del examen del análisis de la matriz DAFO incluida en el PIC.

Para ello, en primer lugar se examina el estado de cada uno de los apartados del "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" incluido en el PIC a partir de los últimos datos disponibles a nivel local. Los datos necesarios para la valoración de la evolución del contexto a nivel de la Comunidad Autónoma, del Cabildo de Tenerife y de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna se han recopilado a través de fuentes estadísticas a nivel nacional y autonómico tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Nacional de Empleo (INEM), el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), y el *Anuario socio-económico de "la Caixa" 2002 y 2003*.

En cuanto a los **datos relativos a la zona URBAN** específicamente, el equipo evaluador no ha podido disponer de los mismos debido, en parte, a que el equipo gestor del Programa está pendiente de su obtención a partir del tratamiento de la información por parte del ISTAC.

Ante esta situación, el equipo evaluador ha procedido a la actualización de los indicadores socioeconómicos a partir de **los datos disponibles a nivel del municipio de San Cristóbal de La Laguna**, obtenidos a través de las fuentes estadísticas citadas más arriba. En este sentido, el criterio utilizado para la realización del análisis ha sido **hacer extensivas a la zona de intervención URBAN las tendencias identificadas a nivel de la ciudad**.

En segundo lugar, se revisa el planteamiento del análisis DAFO a la luz de los resultados del análisis de las variables socioeconómicas, ambientales, patrimoniales, etc. **de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna**. Esta revisión debe tomarse, lógicamente, con la correspondiente **reserva** puesto que los datos utilizados corresponden al municipio en su totalidad y no a la zona URBAN de forma específica.

Finalmente, se valora la pertinencia de los objetivos establecidos y la estrategia adoptada en el PIC.

2.1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LOS APARTADOS DEL "ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA URBAN"

A continuación se procede a realizar una revisión de los distintos apartados que componen el "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" siguiendo la estructura contenida en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, a partir de los **datos disponibles a nivel de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna**.

a) Población. Evolución y distribución espacial.

El Padrón del año 2001 ha permitido actualizar los datos relativos a los habitantes de las diferentes poblaciones del área en el que se sitúa el PIC URBAN, si bien no se dispone de información actualizada sobre la zona La Cuesta-Taco.

En este sentido, se ha de señalar que la población de la zona ha aumentado de forma significativa en los cinco años transcurridos, partiendo de los datos proporcionados en el PIC (1996). Si bien el incremento de población es en el conjunto de la isla de Tenerife muy espectacular (18,9%), éste no lo es tanto en el caso de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna (5,7%). El predominio de la población femenina se da en todos los casos, suponiendo el 51% de la población lagunera.

| Población | | | |
|----------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------|
| Área geográfica | Año 1996 | Año 2001 | Incremento en el número de habitantes |
| Zona URBAN | 28.275 | | |
| San Cristóbal de La Laguna | 121.769 | 128.822 | 5,7% |
| Tenerife | 589.455 | 701.034 | 18,9% |
| Islas Canarias | 1.608.541 | 1.694.477 | 5,3% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en el PIC San Cristóbal de La Laguna y Censo de Población y Viviendas 2001 (INE)

Si estos datos demográficos se hacen extensivos a la zona URBAN, el incremento de población en la zona (hipótesis avalada por los flujos migratorios visibles en la zona), haría aumentar aún más la ya de por sí altísima densidad de población de la zona (5.952,6 habitantes por km²).

Por otra parte, las **tendencias al envejecimiento de la población de la zona podrían estar frenándose gracias a la dinámica migratoria**, que podría ser uno de los fenómenos que explicaría también el **aumento de la población** del área.

b) Nivel educativo

El Censo de 2001 muestra los actuales niveles de formación de la población mayor de 16 años. En la ciudad de San Cristóbal de La Laguna se observan **tasas de analfabetismo mayores** a la proporción media española (2,9 frente a 2,6%), aunque menores a la proporción existente en las Islas Canarias. Esta población analfabeta podría estar concentrándose en gran parte en la zona URBAN, dado que según señalaba el PIC, el 21,6% de su población se calificaba como población sin estudios o analfabeta. Por otro lado, el mayor índice de población universitaria en el caso de La Laguna viene a ser explicado por tratarse ésta de una ciudad universitaria.

| Población de 16 y más años según estudios terminados | | | | | | |
|---|------------|-------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------------------|
| | Total | Analfabetos | Sin estudios | Primer grado | Secundaria -Bachiller-FP | Enseñanza Universitaria |
| La Laguna | 106.127 | 2,9% | 12,9% | 20,7% | 49,8% | 13,7% |
| Tenerife | 578.603 | 3,7% | 12,8% | 22,6% | 49,4% | 11,6% |
| Canarias | 1.388.623 | 3,4% | 12,9% | 22,9% | 49,6% | 11,2% |
| España | 34.241.501 | 2,6% | 12,9% | 23,3% | 48% | 13,3% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de población y Viviendas 2001 (INE)

c) Mercado de trabajo.

La comparación de los datos que figuran en el PIC con los datos disponibles en el *Censo de Población y Viviendas 2001*, permiten comprobar que la ciudad de La Laguna también se ha beneficiado de la mejora de la situación del paro que se ha experimentado a nivel nacional y del conjunto de las islas.

| Tasa de paro en San Cristóbal de La Laguna | | |
|--|----------|---------|
| | Año 2001 | |
| Edad | Hombres | Mujeres |
| 16-24 | 26,5 | 32,4 |
| 25-44 | 13,4 | 20,4 |
| 45-64 | 12,7 | 16,6 |
| TOTAL | 17,6 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de población y Viviendas 2001 (INE)

En este sentido, cabe señalar, que si bien en el momento de la realización del PIC se señalaba que la tasa de paro de la ciudad de La Laguna era, según los datos del INE-ISTAC (supuestamente para el año 1996) de 23,3%, en el año 2001 ésta desciende hasta el 17,6%. Descenso que también se experimenta en el conjunto de las Islas Canarias, que pasan del 22% de tasa de paro al 16,9%. A partir de dichos datos cabe pensarse en una **posible reducción del desempleo** también en la zona URBAN, que en el PIC se situaba en el 26,9% de la población activa.

Estos mismos datos permiten confirmar la tendencia que ya se apuntaba en el PIC de **feminización del desempleo**, dado que la tasa de paro de la población femenina en La Laguna se sitúa cinco puntos por encima de la masculina. Por otro lado, hay que señalar que el grupo de edad más afectado por el desempleo es el de **los jóvenes** de entre 16 y 24 años, que en el caso de los hombres alcanzan una tasa de desempleo del 26,5% y en el de las mujeres de 32,4% (datos del INE para 2001).

La constatación de la alta presencia de economía sumergida en la zona URBAN hace presagiar que la tasa de actividad y de ocupación no ha experimentado crecimientos sustantivos en la zona.

d) Distribución y localización de la actividad económica.

Como se puede observar a partir de la tabla, la **actividad económica de la ciudad** de San Cristóbal de La Laguna **ha incrementado** en los últimos cinco años, aunque en menor medida de lo que lo ha hecho en el contexto de las Islas Canarias. Este incremento es especialmente significativo en lo que a las actividades industriales se refiere. No obstante, no ha de olvidarse que, tal y como señala el PIC, en la zona URBAN no sólo se concentran varios polígonos industriales, sino que también tiene una importante presencia la actividad comercial mayorista, y del

comercio en general, que representaba, según el PIC, el 67,8% de la actividad empresarial de la zona.

| Datos económicos de San Cristóbal de La Laguna | | |
|---|---------------|-----------------|
| | Año 2002 (nº) | Variación 97-02 |
| Actividades industriales | 1.239 | 31,7% |
| Act. Comerciales minoristas | 2.355 | 11,2% |
| Act. Comerciales mayoristas | 765 | 13,7% |
| Act. De restauración y bares | 839 | 12,8% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario económico de "la Caixa" 2003.

e) Características del transporte y comunicaciones.

Según los datos facilitados por el *Anuario económico de "la Caixa" 2003*, entre 1997 y 2001 se ha producido un incremento en un 31% de la presencia de vehículos de motor en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. Este dato, en principio, haría pensar en un posible agravamiento de los **problemas de congestión** del área URBAN.

f) Características de los núcleos de población con conflictos de situación social y situación medioambiental

El *Censo de Población y Viviendas 2001* aporta información relevante con relación a la situación de la población lagunera respecto al contexto más amplio.

| Población en viviendas principales, según problemas de las viviendas y entorno (%) | | | | | | | |
|---|----------------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| | Número de habitantes | Contaminación o malos olores | Poca limpieza en las calles | Malas comunicaciones | Pocas zonas verdes | Delincuencia o vandalismo | Falta servicios aseo de la vivienda |
| España | 40.615.078 | 18,8 | 31,8 | 14 | 35,9 | 21,5 | 1 |
| Canarias | 1.688.569 | 22,2 | 36,8 | 19,7 | 50,7 | 28,7 | 1,6 |
| Tenerife | 697.900 | 21,6 | 35,7 | 18,2 | 47,1 | 28,8 | 1,6 |
| La Laguna | 128.547 | 21,1 | 40,7 | 19,1 | 57,3 | 35,5 | 1,7 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Viviendas 2001

Como se puede comprobar a través de la tabla, en el caso de la ciudad de La Laguna existe una **percepción de deterioro del entorno de la vivienda** bastante

más acusado de lo que se produce en el resto de la isla, y bastante superior a lo que se produce como media en el conjunto del Estado. Así, los elementos que parecen ser especialmente deficientes desde el punto de vista de la población lagunera frente al resto son: la falta de limpieza de las calles, la **escasez de zonas verdes** y la **delincuencia y el vandalismo**; destacando por otro lado el problema de la comunicación, que resulta común a un porcentaje similar de la población canaria (en torno al 18%).

El **incremento constante de la población inmigrante** en la zona URBAN (especialmente en la zona de Taco) hace pensar en el posible **agravamiento de las problemáticas socio-económicas** que afectan a buena parte de este colectivo, que forma parte de grupos con un alto potencial de exclusión social (magrebíes y subsaharianos).

g) Servicios y recursos sociales de la zona URBAN.

A continuación, se detallan los principales recursos con los que cuenta la zona URBAN, en función de los principales colectivos sociales, teniendo en cuenta no sólo los recursos de la Administración pública, sino los recursos disponibles por la presencia del Tercer Sector en la zona. Como novedad, cabe destacar que en el ámbito de los menores y la familia se encuentra en fase de redacción de proyecto la realización de dos nuevas guarderías (una en Taco, y otra en La Cuesta).

| Recursos sociales: Zona URBAN | | |
|-------------------------------|---------------------|---|
| Menores y Familia | Municipal | Dos Ludotecas: El Cardonal La Lagartija En fase de redacción de proyecto: Guardería de Taco Guardería La Cuesta |
| | Otras Instituciones | Centro de Atención Inmediata Tutoría de Jóvenes de Taco Centro de Atención de niños autistas Hogar de Menores San Valentín Fundación Centro de Atención a la Familia Padres y Amigos de niños oncológicos de Canarias Centro de Madres Solteras Maternidad Ntra. Señora de la Paz Escuela Infantil Niño Jesús Hogar de Menores San Martín |

| | | |
|------------|---------------------|--|
| Mayores | Municipal | Centro de Tercera Edad "CHIMISAY" Centro de Tercera Edad "SAN MATÍAS" Centro de Tercera Edad "UNAMUNO" Centro de Tercera Edad "LA CANDELARIA" Centro de Tercera Edad "AMIGOS DE LA AMISTAD" Centro de la Tercera Edad "EL CRISTO DEL PILAR" |
| | Otras Instituciones | Asociación Cultural y Pensionistas de la 3ª Edad de San Matías Asociación de Familias de Alzheimer de Tenerife. AFATE. |
| Mujer | Otras Instituciones | Asociación Atlántida – El Rocío Asociación ITAHISA Asociación Barrio Nuevo de Ofra Asociación Mujeres Amigas de La Cuesta Asociación Mujeres Amuvis |
| Inmigrante | Municipal | Unidad de Trabajo Social – La Cuesta Unidad de Trabajo Social - Taco |
| | Otras Instituciones | Cáritas de Acción Social de Base La Cuesta Cáritas de Acción Social de Base Taco Fundación Ataretaco |

Así mismo, en la Zona URBAN La Cuesta – Taco se cuenta con *las Unidades de Trabajo Social de la Cuesta y de Taco*.

Por otro lado, la Oficina de la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial del URBAN* constituye un punto de referencia del Proyecto en la zona que permite a la población, los beneficiarios y a los agentes que intervienen en el mismo identificar y visualizar plenamente el Plan y sus Proyectos; así, entre otros, ofrece un servicio de asesoramiento empresarial y de atención al ciudadano.

A estos recursos se unen los diversos servicios sociales municipales de los que pueden beneficiarse los habitantes de la zona URBAN, en cuanto ciudadanos de San Cristóbal de La Laguna.

h) Sociedad de la información.

Cabe destacar, tal y como señala el equipo gestor del URBAN, que en los últimos años se ha firmado un convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Emprendedores de Canarias (ASEMCA) para la **puesta en marcha de un "Programa de Incorporación guiada a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación" para los empresarios** situados en el corredor comercial de la Carretera La Cuesta-Taco. El equipo gestor del Programa pone de

manifiesto la baja incorporación de las empresas de la zona a las Nuevas Tecnologías, legitimando así la línea de actuaciones planteada en este ámbito.

2.2. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO DE CADA ANÁLISIS DAFO

A partir de la actualización de los datos socioeconómicos referentes a los distintos apartados del “Análisis socioeconómico de la zona URBAN” contenidos en el PIC, se procede al examen del planteamiento del análisis DAFO que fundamenta los objetivos y estrategias adoptadas en el Programa.

Así, en el siguiente cuadro que reproduce el DAFO incluido en el PIC, se realiza una valoración de las distintas variables, teniendo en cuenta los datos presentados en el apartado 2.1. y la información cualitativa recogida a través de la entrevista mantenida con el equipo gestor.

El símbolo √ indica la validez y actualidad de la variable valorada, mientras que el símbolo X indica un cambio o la eliminación de la misma. Así mismo, se realiza la correspondiente valoración y comentario de aquellos elementos destacables que pueden influir en los objetivos establecidos en la Programación.

| DEBILIDADES | | AMENAZAS | |
|---|---|---|---|
| • Ausencia de espacios libres y zonas verdes. | √ | • Connotaciones negativas de determinados barrios de la zona entre el resto de la población de la isla. | √ |
| • Ocupación de espacios peatonales por vehículos y otros elementos. | √ | • Ausencia de actividades que atraigan a la población. | √ |
| • Mal estado de las infraestructuras públicas. | √ | • Pérdida de autoestima de los habitantes de la zona. | √ |
| • Degradación del mobiliario urbano. | √ | • Pérdida de identidad de los barrios. | √ |
| • Insuficiente equipamiento público que de respuesta a las demandas vecinales. | √ | • Ocupación de los puestos de trabajo cualificados por población ajena a la zona. | √ |
| • Bajo nivel de calificación de la población, especialmente en el caso de las mujeres. | √ | • Abandono de los estudios provocada por la baja renta familiar. | √ |
| • Bajo nivel de emprendeduría. | √ | • Nula adecuación de los puestos de trabajo con respecto a la formación de la población del lugar. | √ |
| • Alto nivel de fracaso escolar. | √ | • Proliferación de grandes superficies comerciales en espacios cercanos. | √ |
| • Alta tasa de desempleo femenino. | √ | • Escasa movilidad poblacional. | √ |
| • Gran número de familias monoparentales, que tiene a la mujer como cabeza de familia. | √ | • Elevado porcentaje de inmigrantes en peligro de exclusión social. | √ |
| • Presencia mayoritaria de la mujer en el sector servicios con deficientes condiciones laborales. | √ | • Mejor comunicación con los cascos | √ |
| • Escasa información sobre empresas y recursos existentes en la zona. | √ | | |

| <ul style="list-style-type: none"> • Reducida implantación de las nuevas tecnologías en las empresas. ✓ • Importante segmento de población en situación de exclusión social. ✓ • Elevada representabilidad de familias pertenecientes a niveles socioeconómicos medio-bajos y bajos. ✓ • Deficiente estructuración del transporte público de viajeros. ✓ • Degradación del paisaje urbano; proliferación de solares abandonados y vertido de residuos sólidos incontrolados. ✓ • Degradación medioambiental. ✓ • Concentración de actividades insalubres y molestas por el desenvolvimiento de la población. ✓ • Escasa sensibilidad vecinal y empresarial con respecto a las cuestiones Medioambientales. ✓ • Inexistencia de zonas para pasear o practicar deportes al aire libre. ✓ • Escasa formación en las nuevas tecnologías. ✓ • Baja o nula presencia de puntos de acceso a Internet, tanto públicos como privados. ✓ • Escasa coordinación entre los agentes económicos y sociales. ✓ • No reconocimiento de pertenencia al barrio. ✓ | | <p>urbanos de los municipios de Santa Cruz y La Laguna que dentro de la misma zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa sensibilidad medioambiental. ✓ • Alta congestión de tráfico. ✓ | |
|--|--|---|--|
| FORTALEZAS | | OPORTUNIDADES | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de habilitar espacios para zonas verdes y esparcimiento de la población. ✓ • Existencia de un Punto Limpio en la zona. ✓ • Presencia de importantes empresas en la zona. ✓ • Presencia de infraestructura pública (Hospital Universitario, Pabellón Deportivo,...) ✓ • Importante localización empresarial y existencia de áreas industriales. ✓ • Presencia en la zona de instalaciones dedicadas a la investigación y fomento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (ITC) ✓ • Creciente inquietud vecinal en la mejora de la calidad de vida. ✓ • La diversidad como valor para la convivencia. ✓ • Bajo nivel de envejecimiento poblacional. ✓ • Alta concentración demográfica. ✓ • Situación estratégica como núcleo central de la comunicación de Santa Cruz – La Laguna. ✓ | | <ul style="list-style-type: none"> • Concienciación de las diferentes Administraciones sobre las deficiencias de la zona. ✓ • Existencia de proyectos de distintas administraciones coordinadas, tendentes a mejorar el entorno (CT. 2004), proyecto de El Tranvía promovido por el Cabildo Insular de Tenerife. ✓ • Existencia de zona industrial, que atrae las inversiones externas. ✓ • Escasa presencia de las actividades económicas relacionadas con los servicios a las personas en general Nuevos Yacimientos de Empleo. ✓ • Escasa modernización del Comercio. ✓ • Escaso movimiento asociativo entre empresarios. ✓ • Elevado nivel de economía sumergida. ✓ • Situación estratégica como punto de encuentro de distintas vías de comunicación entre norte y sur de la isla. ✓ | |

| | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de ONGs • Escasa presencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. • Proximidad de la Universidad de La Laguna. • El Programa URBAN puede ser generador de sinergias de coordinación en la zona. | <ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ |
|--|--|--|

El hecho de que no se haya podido actualizar ninguno de los datos referentes a la zona URBAN, implica que, tal y como se ha comentado anteriormente, sea necesario hacer **extensivas a la zona URBAN las tendencias que han sido identificadas a nivel de la ciudad** de San Cristóbal de La Laguna.

Por una parte, se **confirman las debilidades y amenazas** identificadas en el PIC, puesto que en ninguna de ellas se pueden constatar cambios que indiquen una situación de mejora respecto a la situación inicial indicada en el PIC. No obstante, cabe mencionar que se están produciendo algunos procesos de mejora en la zona, gracias a la intervención del Programa URBAN. Dichos cambios se concretan en:

- **La recesión en el proceso de degradación del paisaje urbano**, gracias a algunas actuaciones de habilitación de espacios públicos (cerramiento de solares especialmente), de modo que se está generando una **oportunidad** de mejorar la imagen de la zona URBAN y las condiciones de vida de sus habitantes.

De otro lado, se confirman las **fortalezas y oportunidades** señaladas en el PIC, en base a los datos de San Cristóbal de La Laguna, extensibles a la zona URBAN.



2.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A partir de la confirmación de la validez del análisis DAFO contenido en el PIC, el equipo evaluador procede, en este apartado, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa.

Este análisis se lleva a cabo a través de la elaboración de un cuadro comparativo que recoge la coherencia interna del Programa. Así, se incluyen los elementos relativos a la **situación de partida**, la **estrategia** puesta en marcha y los **objetivos específicos** de los ejes prioritarios escogidos en el proceso de Programación.

| Situación | Estrategias | Objetivos de los Ejes Prioritarios | Eje |
|---|---|---|-------|
| - Ausencia de espacios públicos de uso común. - Ausencia de zonas verdes. - Insuficiente equipamiento público que de respuesta a las demandas vecinales. - Mal estado de infraestructuras públicas viarias. - Inexistencia y degradación de mobiliario urbano. - Situación de abandono de patrimonio etnográfico. - Infrautilización de espacios. - Escasa aplicación de medidas que faciliten el acceso a | 1- Creación de nuevos espacios públicos. | Regeneración integral del sector urbano considerado a partir de su vertebración territorial y de la renovación urbanística y arquitectónica. | Eje 1 |
| | 2- Recuperación de plazas como zonas estanciales. | Dotación de infraestructuras y equipamiento sociocomunitarios. | Eje 1 |
| | | Mejora del entorno urbano. | Eje 1 |
| | 3- Recuperación de pabellones. | Aumento del nivel de accesibilidad de la zona. | Eje 1 |
| | | Recuperación del Patrimonio Cultural | Eje 1 |
| | 4- Adecuación de zonas degradadas. | Rehabilitación y aprovechamiento de espacios infrautilizados para destinarlos al uso comunitario. | Eje 1 |
| | | Incremento del grado de bienestar social mediante la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la dotación de infraestructuras y equipamientos sociocomunitarios. | Eje 1 |
| 5- Recuperación de espacios de antiguo uso militar. | | | |
| 6- Mejora y acondicionamiento de aceras, paseos y vías públicas. | | | |
| 7- Dotación de mobiliario urbano. | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa información sobre empresas y recursos existentes en la zona. - Baja modernización del comercio. - Reducida implantación del Las Nuevas Tecnologías a las empresas. - Bajo nivel de asociatividad. - Elevada representatividad de familias con nivel socioeconómico medio-bajo y bajo. - Importante segmento de población en situación de exclusión social | <p>16- Desarrollo de actividades formativas y concienciación para la integración de los colectivos marginales e inmigrantes.</p> <p>17- Campañas informativas y concienciación sobre la riqueza de la diversidad cultural.</p> <p>18- Preparación y acompañamiento en el itinerario de inserción socio laboral.</p> <p>19- Adecuación de instalaciones para la</p> | | |
|---|--|--|--|



| Situación | Estrategias | Objetivos de los Ejes Prioritarios | Eje |
|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Deficiente estructuración del transporte público de viajeros. - Deficiente comunicación entre los distintos barrios que conforman la zona Urban. - Existencia de barreras arquitectónicas para el acceso al transporte público de personas con dificultades de movilidad. - Nulo o defectuoso mobiliario urbano. | <ul style="list-style-type: none"> 20- Mejora y acondicionamiento de los accesos al transporte público. 21- Mejora y sustitución del Mobiliario Urbano. 22- Instalación de paneles fotovoltaicos para iluminación de las paradas. | <p>Fomento del uso del transporte público de viajeros. Facilitar el uso del transporte público a las personas con dificultades de movilidad. Adecuación de las infraestructuras viarias y óptimo funcionamiento de los transportes públicos y privados para evitar la restricción de movimientos en la ciudad y fomentar su integración territorial.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Eje 4 Eje 4 Eje 4 |

| Situación | Estrategias | Objetivos de los Ejes Prioritarios | Eje |
|---|--|--|---|
| <p>- Degradación del paisaje urbano: proliferación de solares abandonados y vertido de residuos sólidos urbanos incontrolados (en recesión).</p> <p>- Degradación medioambiental.</p> <p>- Concentración de actividades insolubles y molestas para el desenvolvimiento de la población.</p> <p>- Escasa sensibilidad vecinal y empresarial con respecto a cuestión Medioambiental.</p> <p>- Inexistencia de zonas para pasear o practicar deportes al aire libre.</p> <p>- Escasa sensibilidad medioambiental.</p> | <p>23- Limpieza y acondicionamiento de barrancos y solares abandonados.</p> <p>24- Reacondicionamiento de espacios singulares.</p> <p>25- Creación de espacios públicos.</p> <p>26- Campañas de sensibilización medioambiental.</p> <p>27- Fomento del uso del punto Limpio de las Torres de Taco.</p> <p>28- Cerramiento de solares y mejora estética del entorno.</p> <p>29- Fomento de creación de empresas dedicadas al reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos.</p> | <p>Mejora integral del medioambiente urbano.</p> <p>Regeneración integral del sector urbano considerado a partir de la recuperación y regeneración de espacios abandonados.</p> <p>Fomento de reutilización y reciclaje de los Residuos Sólidos Urbanos.</p> | <p>Eje 5</p> <p>Eje 5</p> <p>Eje 5</p> <p>Eje 5</p> |

| Situación | Estrategias | Objetivos de los Ejes Prioritarios |
|--|---|---|
| <p>- Escasa formación en Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación.</p> <p>- Baja o nula presencia de puntos de Internet, tanto públicos como privados.</p> <p>- Escasa modernización del comercio.</p> <p>- Ausencia de espacios con infraestructuras tecnológicas adecuadas a las que puede</p> | <p>30- Formación en Nuevas Tecnologías.</p> <p>31- Divulgación de las ventajas competitivas del uso de las Nuevas Tecnologías.</p> <p>32- Adecuación de de Centros públicos para el uso y difusión de las Nuevas Tecnologías.</p> <p>33- Dotación de equipos informáticos y formación para el uso de los mismos a los agentes sociales de la zona.</p> | <p>Generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Propiciar la modernización de las empresas.</p> <p>Facilitar el acceso generalizado a las Nuevas Tecnologías.</p> |
| <p>- Escasa coordinación entre los agentes económicos y sociales.</p> <p>- No identificación del individuo con su entorno inmediato. (barrio)</p> <p>- Creciente inquietud vecinal por la mejora de la calidad de vida.</p> <p>- Presencia de ONGs en la zona URBAN</p> | <p>34- Difusión entre población con las medidas del Plan.</p> <p>35- Promover la sensibilización y la participación social. Realización de estudios y jornadas sobre el desarrollo urbano, medioambiental y ciudad,...</p> <p>36- Implicación de los políticos, los técnicos y de los agentes sociales en el desarrollo del Plan Urban (puesto en funcionamiento en un órgano de gestión)</p> | <p>Recuperación de la memoria colectiva y de la identidad local (cohesión social) a partir de la nueva promoción del concepto de barrio y el fomento de la participación ciudadana.</p> <p>Fomento del asociacionismo.</p> <p>Involucración de los agentes económicos y sociales en el adecuado desarrollo del plan.</p> <p>Difusión de las medidas recogidas en el Plan Urban.</p> |

Tal como se refleja en el cuadro, **los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna permiten confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la Programación inicial.**

En este sentido, se observa una correspondencia entre algunas de las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en el marco del **Eje 5** y la **mejora** identificada con relación al freno al proceso de degradación medioambiental del entorno urbano identificada con respecto a la **situación de partida**.

El hecho de que no haya actualizaciones sobre la gran mayoría de los datos relativos a la zona URBAN, hace que no sea posible evaluar la incidencia de las actuaciones llevadas a cabo. En cualquier caso, se aprecia que las actuaciones desarrolladas son coherentes en vistas de mejorar la situación de partida y alcanzar los objetivos fijados, por lo que se pone de manifiesto la **necesidad de continuar con la realización de las actuaciones previstas**.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra básicamente en determinar la pertinencia y la fiabilidad tanto de los indicadores establecidos en el CdP, como de los sistemas de recogida de datos con los que se ha dotado el gestor del Programa para las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

3.1. REVISIÓN DE LOS INDICADORES PREVISTOS EN EL CdP

En este punto el equipo evaluador procede a revisar la **pertinencia** de los 109 indicadores establecidos en el CdP para el seguimiento de la ejecución física del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna en términos de la cuantificación de los objetivos del Programa y de las actuaciones previstas en el CdP

- **Pertinencia de los indicadores establecidos en el CdP**

El equipo evaluador valora, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de igualdad de oportunidades, medio ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Adicionalmente, el equipo evaluador recoge, en el caso de que se produzcan, las propuestas formuladas por el gestor del PIC en relación a cambios en los valores previstos, introducción de nuevos indicadores, etc., derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

Para la elaboración de la tabla que se adjunta a continuación, el equipo evaluador ha partido de los objetivos, actuaciones e indicadores establecidos en el CdP y de las informaciones proporcionadas por los gestores del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna en el transcurso de la entrevista mantenida el 27 de octubre de 2003. Por otra parte, se ha utilizado documentación técnica y normativa de referencia relativa a la

integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente y de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo a nivel local¹.

Los **criterios utilizados** por el equipo evaluador (que figuran en la columna titulada “**Revisión del indicador**”) para la **valoración de la pertinencia y adecuación** de los indicadores respecto de los objetivos del eje en el que se enmarcan las actuaciones previstas son los siguientes:

- **Cuantificación:** se valora la *pertinencia* o *no pertinencia* del indicador para *medir* la realización, el resultado o el impacto de las actuaciones previstas. En aquellos casos en los que el indicador no se adecúa a la realidad de la actuación, el equipo evaluador realiza una *propuesta de mejora* que puede referirse al valor previsto, a la definición del indicador, etc., según la inadecuación detectada.
- **Igualdad de oportunidades (I/O):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la igualdad de oportunidades. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite *reflejar los efectos* de la actuación sobre este principio. Si no los refleja por su definición, forma de medición, etc. se realiza una *propuesta de mejora*, por ejemplo la segregación de los valores recogidos por sexo, etc.
- **Medio Ambiente (MA):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la integración del respeto al medio ambiente. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar la integración de este principio en las actuaciones que se llevan a cabo. Si no se refleja, se realiza una propuesta de mejora, por ejemplo el ajuste de la definición, etc.
- **Estrategia Europea para el Empleo (E):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir el efecto de la

¹Para el estudio de la integración de los tres principios en los diferentes indicadores, se ha analizado diferente material técnico y normativo adoptado por la normativa comunitaria y también incluido en guías específicas. El estudio de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha realizado de acuerdo con la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005) y los Principios contenidos en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003. En cuanto a la integración del principio de medio ambiente, se ha tomado como referencia el “Marco de actuación para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea” y el “Plan de Desarrollo Regional 2000-2006”, donde se identifican los aspectos ambientales en relación con los usos del suelo, la gestión ambiental, la formación ambiental y el patrimonio. Por último, el estudio sobre la integración del principio en materia de empleo se ha realizado en base a lo establecido por la “Estrategia Europea para el empleo”, que fija la obligación para los órganos ejecutores de declarar la proporción de empleo femenino generado como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas.

intervención sobre el empleo respecto de los objetivos y las actuaciones previstas. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar los efectos de la actuación en este ámbito. Si no los refleja, se realiza una propuesta de mejora.

Por tanto, en cuanto a los criterios de valoración de los indicadores utilizados en términos de medición de las prioridades horizontales, éstos se concretan en los siguientes parámetros: “es relevante”, “no es relevante”, “se refleja” el principio y “no se refleja” el principio. Para sintetizar, cuando se señala “no se refleja”, indica que la medición es relevante pero que es necesario introducir una mejora en la definición del indicador.

La utilización de estos criterios de valoración permite al equipo evaluador determinar en qué medida los indicadores establecidos en el CdP cuantifican adecuadamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y hasta qué punto están presentes los principios de igualdad de oportunidades, respeto al medio ambiente y empleo en el propio sistema de seguimiento del PIC.

A partir de los resultados del análisis, el equipo evaluador realiza las correspondientes **recomendaciones de mejora** y las contrasta con las propuestas formuladas por el gestor del Programa. Al final, se adjuntan **dos tablas sintéticas de los resultados cuantificados que permiten obtener una visión global de la pertinencia y calidad del sistema de indicadores**.

Pertinencia de los indicadores en términos de cuantificación e integración del principio de Igualdad de Oportunidades, respeto al Medio Ambiente y Empleo

| EJE | MED | TIPO | CÓD. | INDICADOR | MED | PREVISTO | OBJETIVOS DEL EJE | ACTUACIONES PREVISTAS | REVISIÓN DEL INDICADOR |
|---|-----|------|------|---|-------|-----------|--|--|---|
| EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE | | | | | | | | | |
| MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | 36 | - Recuperación de un espacio en proceso de creciente deterioro por falta de utilización y reorientación de su funcionalidad original: de uso militar a uso social y comunitario. - Fortalecimiento del movimiento asociativo e incremento de su actividad, tanto en cantidad como en calidad por la existencia de infraestructura y equipamiento adecuados. - Mejora de la convivencia por la existencia de adecuados espacios de encuentro y recuperación de terrenos en desuso para la proyección de la acción del movimiento asociativo. - Consolidación de un espacio-referente para los vecinos de TACO y, en general, del sector Sureste del municipio de La Laguna - Creación de empleo estable en el mantenimiento de estas instalaciones. | 1-Habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo Polvorín militar. 2- Medioambiental El Cardonal. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 1 | 1 | I | 5315 | Empleos creados en fase de mantenimiento | nº | 3 | | | Cuantificación: No se adecúa. Los empleos creados son más que los previstos. Debería ampliarse el valor previsto. I/O: No es refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante. E: Sí se refleja |
| 1 | 1 | I | 5337 | Nº de espacios recuperados | nº | 2 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 1 | 1 | R | 5079 | Nº de proyectos de renovación urbana | nº | 3 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 1 | 1 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | 13.320 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 1 | 1 | R | 5113 | Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas | m2 | 7.200 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 1 | 1 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | 2.392.635 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 1 | 1 | RS | 5187 | Nº de estudios realizados | nº | 1 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 1 | 1 | RS | 5252 | Población beneficiada | nº | 13.543 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante |

| MEDIDA 3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural | | | | | | | | | |
|--|---|----|------|--|-------|--------------|---|--|--|
| 1 | 3 | I | 5337 | Nº de espacios recuperados | nº | 1 | - Dotar al centro urbano y social de La Cuesta de un espacio recreacional importante en el que se ubicará un centro cívico y sociocultural para los vecinos así como se creará un centro imagen, antigua estación, para los vecinos de La Cuesta. | 1- Dotación al centro de La Cuesta de un Centro Cívico y sociocultural en la Estación del Tranvía. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 1 | 3 | I | 5318 | Empleos estables creados | nº | 1 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 1 | 3 | R | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | 20 | -Recuperación de un espacio en proceso de creciente deterioro para la trama urbana como zona de esparcimiento vecinal. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 1 | 3 | R | 5025 | Nº de actuaciones de restauración/construcción | nº | 1 | - Recuperación de elementos del patrimonio histórico (chimenea y oficina del antiguo tranvía). | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 1 | 3 | R | 5084 | Nº de reuniones realizadas | nº | 5 | - Dotación de un espacio digno para grupos y asociados de la zona. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 1 | 3 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | 7.500 | - Dotación de infraestructura sociocultural en la zona (biblioteca, ludoteca y centro social). | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 1 | 3 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | 2.898.080,37 | - Consolidación de un espacio-referente para los vecinos de La Cuesta. - Mejora de la convivencia por la mejora de espacios de encuentro y | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 1 | 3 | RS | 5252 | Población beneficiada | nº | 18.934 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| MEDIDA 5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas | | | | | | | | | |
| 1 | 5 | I | 5337 | Nº de espacios recuperados | nº | 57 | - Alcanzar una mayor integración social y laboral de las personas con problemas de accesibilidad, así como humanizar el viario La Cuesta- Taco | 1 - Fomento de acciones que favorezcan la accesibilidad integral. | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 1 | 5 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución. | nº | 3 | - Acondicionar las partes de la ciudad con peores condiciones de accesibilidad: " una ciudad a la medida de todos". | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 1 | 5 | R | 5077 | Nº de premios | nº | 6 | -Mejora medioambiental del corredor: ajardinado de espacios públicos, pintado de muros, etc. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 1 | 5 | R | 5028 | Nº de actuaciones, incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas. | nº | 20 | - Fomentar la proyección de acciones positivas en el campo de la accesibilidad a partir del efecto demostración de la estrategia URBAN. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 1 | 5 | R | 5084 | Nº de reuniones realizadas. | nº | 6 | - Mejora de la estética del mobiliario urbano del viario de Taco- La Cuesta. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 1 | 5 | RS | 5252 | Población beneficiada | nº | 28275 | - Alcanzar una mayor integración social y laboral de las personas con problemas de accesibilidad. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante |
| 1 | 5 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | 601.012,10 | - Humanización de la principal arteria de comunicación de la zona URBAN. -Incremento de las interrelaciones comerciales y sociales entre TACO y La Cuesta. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |

| EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO | | | | | | | | | |
|--|---|----|------|--|----|-----|---|--|---|
| MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores | | | | | | | | | |
| 2 | 3 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 40 | -Creación de un centro de formación, desarrollo e innovación empresarial de forma que se mejore la empleabilidad y el grado de emprendedurismo de la zona. | 1- Creación de un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial. 2- Desarrollo de acciones formativas para la inserción de la mujer. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 3 | I | 5341 | Nº de mujeres promotoras de iniciativas | nº | 15 | -Fomentar la actividad emprendedora e innovadora, simultáneamente la creación y mantenimiento de empleo. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja. MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 3 | R | 5110 | Proyectos / PYMES apoyados | nº | 316 | - Creación de empresas en la zona URBAN. - Mejora de la empleabilidad e incremento del grado del emprendedurismo. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre los proyectos promovidos por hombres y por mujeres MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 3 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | 765 | - Disminución de los índices de exclusión social en la zona. - Formación del colectivo de mujeres, con el fin de motivar a las mujeres en situación de desempleo | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 2 | 3 | R | 5022 | Nº de actuaciones de formación/dinamización /cursos,etc. | nº | 18 | para su activación y disponibilidad para la inserción laboral y proporcionarles las herramientas y técnicas que favorezcan su posterior inserción sociolaboral. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería señalar los cursos que incluyen módulos de fomento de la I/O MA: No se refleja. Se debería señalar los cursos relacionados con el MA E: Sí se refleja |
| 2 | 3 | R | 5037 | Nº de campañas para la inserción profesional de la | nº | 4 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 3 | RS | 5199 | Nº de mujeres participantes en actividades formativas | nº | 300 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 3 | RS | 5178 | Nº de empresas creadas. | nº | 16 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por hombres y por mujeres MA: No es relevante E: Sí se refleja |

| MEDIDA 4. Ayudas al empleo y autoempleo | | | | | | | | | |
|---|---|----|------|--|----|-----|---|--|---|
| 2 | 4 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 47 | - Favorecer la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y especialmente en el acceso al mercado laboral. - Reducir los obstáculos que dificultan la inserción de la mujer en el mercado de trabajo. | 1- Puesta en marcha de una línea de subvenciones para la contratación de trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción laboral. 2- Ayudas económicas para plazas de guarderías. 3- Subvenciones al autoempleo. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 4 | R | 5056 | Nº de empresas subvencionadas | nº | 40 | - Promover acciones encaminadas a la implantación, en las empresas, de servicios que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral de los/as trabajadores/as -Sensibilizar al empresariado sobre el valor del papel de la mujer, eliminando estereotipos e ideas preconcebidas. -Incentivar el reparto de trabajo, la flexibilidad de horarios en las empresas en función de las cargas familiares del trabajador/a permitiendo, si la actividad lo permite, el teletrabajo, así como la recuperación de horas de trabajo fuera de la jornada laboral. -Fomentar el empleo de trabajadores con desventajas socioprofesionales temporales o permanentes (personas pertenecientes a minorías étnicas o discapacitadas). -Apoyar la contratación de determinadas categorías de trabajadores pertenecientes a grupos desfavorecidos. - Facilitar la inserción laboral de mujeres con responsabilidades familiares, así como de personas en situación de | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por hombres y por mujeres MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 4 | R | 5071 | Nº de mujeres acogidas a plazas de guardería | nº | 180 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 4 | RS | 5178 | Nº de empresas creadas. | nº | 6 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por hombres y por mujeres MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 4 | RS | 5197 | Nº de mujeres autoempleadas. | nº | 7 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 4 | RS | 5198 | Nº de mujeres contratadas por cuenta ajena. | nº | 24 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No es relevante E: Sí se refleja |

| MEDIDA 6. Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes. | | | | | | | | | |
|---|---|----|------|---|-------|---------|--|---|---|
| 2 | 6 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución. | nº | 6 | Humanización del corredor comercial y dotación de agentes publicitarios y de imagen que conlleve una mejora de los factores estructurales de competitividad que mejorará a medio y largo plazo la evolución del empleo en la zona. | 1- Mejora integral y fortalecimiento del corredor comercial La Cuesta- Taco. 2- Plan de Información territorial de La Laguna Meridional. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 6 | I | 5315 | Empleos creados en fase de mantenimiento. | nº | 120 | - Humanización del corredor comercial La Cuesta- Taco. - Mejora de factores estructurales de competitividad empresarial. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 6 | RS | 5165 | Nº de beneficiarios participantes. | nº | 28.275 | - Fortalecimiento de la actividad comercial. - Favorecer las interrelaciones comerciales y sociales entre Taco y La Cuesta, y en términos generales, en el interior de la zona URBAN. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante |
| 2 | 6 | RS | 5152 | Inversión asociada. | Euros | 262.943 | - Mejora de los recursos socioculturales y empresariales. - Proyección singularizada de la oferta local de productos y servicios, enfatizando la cooperación y complementariedad empresarial. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 2 | 6 | RS | 5187 | Nº de estudios realizados | nº | 1 | - Consolidación del sector empresarial local y aumento de su atractivo hacia el interior de la Zona URBAN y frente a otras ofertas existentes en el espacio metropolitano. - Favorecer el adecuado conocimiento interno y externo de los identificadores y recursos de la Zona URBAN. | | Cuantificación: No se adecúa. Se han realizado más estudios de los previstos. Debería ampliarse el valor previsto I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |

| MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo. | | | | | | | | | |
|---|---|----|------|---|----|------|--|--|--|
| 2 | 7 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 1 | - Mejora mediambiental de la zona a través de la concienciación ciudadana. -Generalización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. - Incentivar la conciencia ambiental cívica, el consumo inteligente y responsable, la reutilización y el reciclaje. -Difundir entre la población los valores ambientales y de sostenibilidad. | 1- Campaña de concienciación y de promoción y sensibilización en materia medioambiental. 2- Puesta en marcha de una plataforma virtual para empresas. 3- Creación de cybercentros. 4- Programa de incorporación guiada a las nuevas tecnologías para Pymes y programas formativos. 5- Diagnóstico del estado de las empresas en la zona en lo que atañe al uso de las nuevas tecnologías. 6- Apertura de una red de centros multimedia. 7- Desarrollo de acciones de formación a las | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 7 | I | 5328 | Nº de centros adheridos a estrategia de eficiencia energética | nº | 30 | - Propiciar la minimización de residuos y el ahorro de recursos, como elemnto de fomento de la incorporación de los vecinos a la cultura de la sostenibilidad. - Ensayar metodologías y programas de defensa del mediambiente urbano, la ciudad ambientalmente sostenible y el ecodesarrollo. - Fomento de la implantación de uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación por parte de los ciudadanos y pequeñas y medianas empresas locales. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 2 | 7 | I | 5352 | Nº de empresas incorporadas a NTIC | nº | 80 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 7 | I | 5329 | Nº de centros sobre las NTIC | nº | 4 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 2 | 7 | R | 5092 | Nº de usuarios de acciones NTIC | nº | 3500 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante |
| 2 | 7 | R | 5036 | Nº de campañas de actuaciones de sensibilización. | nº | 6 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 2 | 7 | R | 5050 | Nº de cursos impartidos | nº | 15 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 7 | RS | 5238 | Nº de usuarios derivados | nº | 180 | - Capacitación básica para el desenvolvimiento en la nueva sociedad de la información, con el desarrollo de programas específicos para la modernización del tejido productivo a través de propuestas de tutorización y acompañamiento de las empresas en la implementación de las Nuevas Tecnologías y el comercio electrónico. -Capacitación para el desenvolvimiento en la nueva sociedad de la información, con el desarrollo de programas de alfabetización informática para colectivos con dificultades de acceso a la Nuevas Tecnologías. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 2 | 7 | RS | 5167 | Nº de colegios/asociaciones en campañas de sensibilización | nº | 40 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 2 | 7 | RS | 5182 | Nº de empresas/usuarios de NTIC. | nº | 150 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |

| EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS | | | | | | | | | |
|---|---|----|------|--|-------|---------|---|--|--|
| MEDIDA 1. Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías. | | | | | | | | | |
| 3 | 1 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 43 | - Incremento de empleo en el entorno local. - Favorecimiento de la inserción sociolaboral de la población. - Reducción del grado de exclusión social. | 1 Diagnóstico-pronóstico de los usuarios mediante la realización de un análisis individual en las áreas de salud, familiar, social, tiempo libre, educativo-formativa y laboral. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 3 | 1 | R | 5074 | Nº de participantes/asistentes/beneficiarios | nº | 490 | - Disminución de los índices de pobreza. | 2- Incorporación de los usuarios a programas formativos adecuados a sus necesidades y aptitudes. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: No es relevante |
| 3 | 1 | R | 5015 | Nº de acciones formativas | nº | 18 | | 3- Trazado de un itinerario de inserción laboral adecuado a sus actitudes y cualificación. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No se refleja. Se deberían considerar los cursos de carácter medioambiental E: No es relevante |
| MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha. | | | | | | | | | |
| 3 | 4 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 10 | - Concienciación de la población local en relación con el fenómeno de la inmigración - Erradicación o mitigación, en su defecto, de problemas como la xenofobia y el racismo. | 1- Procedimiento de búsqueda de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos de inmigrantes. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 3 | 4 | R | 5015 | Nº de acciones formativas | nº | 46 | - Inserción profesional de colectivos de inmigrantes. - Incremento de la capacitación profesional del colectivo de inmigrantes. - Integración social de los colectivos de inmigrantes. | 2- Actividades individualizadas de acompañamiento: técnicas de formación, motivación y asesoramiento para el autoempleo. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No se refleja. Se deberían considerar los cursos de carácter medioambiental E: Sí se refleja |
| 3 | 4 | RS | 5164 | Nº de beneficiarios | nº | 390 | - Creación de empleo estable entre los inmigrantes. | 3- Sistema de apoyo y seguimiento de la colocación laboral. 4- Programa de información y concienciación de la población de la zona URBAN en valores como tolerancia, solidaridad y multiculturalidad. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| MEDIDA 5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes. | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | 20 | Adecuación de instalaciones para contar con un centro de formación adaptado a las nuevas necesidades del mercado de trabajo. | 1- Centro de formación y sociocultural de Taco. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 3 | 5 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 1 | - Creación de un centro de formación multidisciplinar en Taco, destinado a la formación continua y el apoyo a la cualificación laboral de los habitantes de la zona. - Dotación de la infraestructura sociocultural necesaria en la zona circundante: barrio de Taco y San Jerónimo. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 3 | 5 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | nº | 2.466 | - Mejora de las expectativas laborales de los habitantes de la zona de influencia. | | Cuantificación: No se adecúa. Los m2 habilitados son más de los previstos. Debería revisarse el valor previsto I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 3 | 5 | R | 5052 | Nº de edificios habilitados | nº | 1 | - Mejora de la cohesión social de la zona. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 3 | 5 | RS | 5209 | Nº de participantes / usuarios | nº | 13.943 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante |
| 3 | 5 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | 728.839 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |

| EJE 4. INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES | | | | | | | | | |
|--|---|----|------|---|-------|-----------|---|--|---|
| MEDIDA 1. Mejora y reordenación de los sistemas públicos de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de ctrol, de tráfico inteligente | | | | | | | | | |
| 4 | 1 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | 2 | Favorecer la accesibilidad integral, remodelar el eje viario así como el fomento del uso de transporte público de viajeros. | 1- Promoción del transporte público de viajeros. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desgregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 4 | 1 | I | 5342 | Nº de paradas acondicionadas | | 20 | - Incremento del número de viajeros en el transporte público. - Mejora de la accesibilidad de los colectivos más desfavorecidos al transporte público. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 4 | 1 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | 180 | - Aplicación de proyectos piloto de diseño y habilitación de elementos que incrementan el atractivo del transporte público de viajeros. - Mejora medioambiental de la zona URBAN. - Disminución de la contaminación ambiental. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 4 | 1 | RS | 5252 | Población beneficiada | nº | 28.275 | Dignificación del transporte público de viajeros a partir de su mejora integral. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante |
| 4 | 1 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | 96.162 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es pertinente E: No es pertinente |
| EJE 5. REDUC. Y TRAT. DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUC. DEL RUIDO, DEL CONSUMO ENERGÍAS | | | | | | | | | |
| MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos. | | | | | | | | | |
| 5 | 1 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | 77 | - Mejora del medioambiente urbano y de la calidad de vida de la población. - Recuperación de nuevos espacios para el esparcimiento vecinal. - Mejora paisajística del área de intervención. | 1-Reacondicionamiento y restauración paisajística de Montaña Pacho y recuperación ambiental de los Barrancos Gonzalínez- Santos y de los Andes- El Muerto. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desgregarse por sexo MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 5 | 1 | I | 5336 | Nº de empresas creadas | nº | 3 | - Eliminación progresiva del depósito o vertido incontrolado de residuos sólidos y líquidos. - Promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, rehabilitación y humanización de espacios colectivos y de encuentro y recuperación ambiental de solares y barrancos. | 2- Promoción de iniciativas de rehabilitación de espacios deportivos y de acondicionamiento de espacios singulares: sector occidental de San Matías y acceso al Barrio de Las Palomas. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por hombres y por mujeres MA: No es relevante E: Sí se refleja |
| 5 | 1 | R | 5085 | Nº de reuniones/empresas atendidas | nº | 8 | - Progresiva erradicación de focos de marginación y exclusión social. - Mejora de la convivencia por la existencia de adecuados espacios de encuentro y recuperación de terrenos en desuso para la proyección de la acción del movimiento asociativo. - Creación de empleo. | 3- Inventario, catalogación y reacondicionamiento de espacios colectivos de encuentro. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 5 | 1 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | 103.000 | | 4- Habilitación de nuevos espacios públicos y plan de cerramiento de solares. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 5 | 1 | R | 5062 | Nº de espacios/actuaciones acondicionadas | nº | 18 | | 5- Programas de intervención comunitaria y de educación y animación. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 5 | 1 | R | 5032 | Nº de asistentes | nº | 150 | | 6- Línea de subvención a la creación de empresas. | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 5 | 1 | R | 5080 | Nº de puntos de vertidos incontrolados eliminados | nº | 20 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 5 | 1 | RS | 5164 | Nº de beneficiarios | nº | 28.275 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: Sí se refleja E: No es relevante |
| 5 | 1 | RS | 5152 | Inversión asociada | nº | 2.838.580 | | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante |

| EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | | | | | |
|---|---|----|------|---|----|------|--|--|--|
| MEDIDA 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural. | | | | | | | | | |
| 6 | 1 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | 10 | <p>- Generalización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>- Fomento del acceso vecinal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>- Promover el uso generalizado de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación entre los habitantes de la zona URBAN.</p> <p>- Promover el acceso a la cultura a través de ciberbibliotecas, facilitando el acceso a bases de datos documentales, a plataformas de teleformación y a otros teleservicios de cultura, ocio y tiempo libre.</p> <p>- Convertir a aquellas Asociaciones de referencia en la zona URBAN en centros de acceso y difusión de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.</p> <p>- Acercar el Ayuntamiento al ciudadano creando puntos de acceso para la realización de trámites y gestiones administrativas, a través de la plataforma e-administración, promovida dentro del Plan Canarias Digital.</p> <p>-Capacitación básica para el desenvolvimiento en la nueva sociedad de la información, a través de programas de alfabetización informática para colectivos con dificultades de acceso a las Nuevas Tecnologías.</p> | <p>1 - Habilitación de entre seis y diez centros socioculturales situados en diferentes lugares de la zona URBAN.</p> <p>2- Situación de tres puntos de acceso a información del Ayuntamiento con diversos servicios municipales.</p> <p>3- Puesta en marcha de una estrategia de formación adaptada a las necesidades y conocimientos de los usuarios potenciales de estos servicios a implantar.</p> | <p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p> |
| 6 | 1 | I | 5325 | Nº de asociaciones equipadas | nº | 7 | | | <p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p> |
| 6 | 1 | I | 5376 | Centros públicos con acceso a internet | nº | 6 | | | <p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p> |
| 6 | 1 | R | 5084 | Nº de reuniones realizadas | nº | 10 | | | <p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> |
| 6 | 1 | R | 5015 | Nº de acciones formativas | nº | 6 | | | <p>E: No es relevante</p> <p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p> |
| 6 | 1 | R | 5377 | Puntos públicos con acceso a internet | nº | 36 | | | <p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> |
| 6 | 1 | RS | 5236 | Nº de usuarios | nº | 1500 | | | <p>E: No es relevante</p> <p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p> |
| 6 | 1 | RS | 5207 | Nº de participantes | nº | 72 | | | <p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo.</p> <p>MA: No es relevante</p> |
| 6 | 1 | RS | 5161 | Nº de asociaciones / empresas con acceso a internet | nº | 65 | | | <p>E: No es relevante</p> <p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p> |

| EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO | | | | | | | | | |
|--|---|----|------|---|----|--------|--|--|--|
| MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión. | | | | | | | | | |
| 7 | 2 | I | 5326 | Nº de asociaciones y entidades participantes | nº | 25 | -Promover el surgimiento de estructuras intermedias de fomento de la participación ciudadana (GAL). -Alcanzar el máximo grado posible de conocimiento e implicación de la población local, sus representantes y sus estructuras empresariales. - Alcanzar una buena penetración entre potenciales cooperadores, oferentes de bienes, servicios y suministros para el desarrollo de URBAN. - Informar a los potenciales beneficiarios y usuarios finales de la medidas y actuaciones contempladas en el Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN. - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | 1- Apoyo a la constitución y creación de los GAL (Grupos de Acción Local). 2- Difusión de buenas prácticas y experiencias. 3- Creación de un plan de comunicación dirigido a la difusión y transferencia de estrategias, metodologías y consecuencias. | Cuantificación: : No se adecúa es mayor el nº de asociaciones del previsto. Debería revisarse el valor previsto I/O: No se refleja. Debería diferenciarse la presencia de asociaciones de mujeres. MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 2 | I | 5347 | Nº de vecinos | nº | 2.400 | - Alcanzar una buena penetración entre potenciales cooperadores, oferentes de bienes, servicios y suministros para el desarrollo de URBAN. - Informar a los potenciales beneficiarios y usuarios finales de la medidas y actuaciones contempladas en el Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN. - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 2 | R | 5019 | Nº de actuaciones/intercambios/reuniones | nº | 8 | - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 2 | R | 5086 | Nº de reuniones/foros/jornadas | nº | 9 | - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 2 | R | 5053 | Nº de ejemplares sobre información y difusión | nº | 60.000 | - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | | Cuantificación: SE adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 2 | RS | 5187 | Nº de estudios realizados | nº | 4 | - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 2 | RS | 5225 | Nº de puntos de distribución de información | nº | 70 | - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 2 | RS | 5240 | Nº de visitantes/consultas informáticas | nº | 7.000 | - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 2 | RS | 5231 | Nº de suscriptores | nº | 100 | - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 2 | RS | 5173 | Nº de descargas de documentación | nº | 500 | - Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN. - Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados. | | Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante |

| MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades. | | | | | | | | | |
|---|---|----|------|---|----|----|---|---|--|
| 7 | 3 | I | 5340 | Nº de mejoras en la gestión de las acciones | nº | 5 | - Conocer experiencias en desarrollo local urbano aplicables a nuestro contexto. - Dar a conocer ejemplos de buenas prácticas adquiridas en el desarrollo de nuestro programa. | 1- Intercambio de experiencias y buenas prácticas. | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 3 | R | 5019 | Nº de actuaciones/intercambios/reuniones | nº | 1 | | | Quantificación: No se adecúa. Ha habido más reuniones de las previstas. Se debería ampliar el valor previsto I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 3 | RS | 5200 | Nº de municipios participantes | nº | 10 | | | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 3 | RS | 5234 | Nº de transferencias | nº | 50 | | | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost. | | | | | | | | | |
| 7 | 4 | R | 5017 | Nº de acciones innovadoras | nº | 3 | Realización de estudios y jornadas sobre desarrollo urbano, medioambiente y ciudad . | 1- Apoyo a la gestión del proyecto. | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 4 | RS | 5187 | Nº de actuaciones/intercambios/reuniones | nº | 2 | - Realización de proyectos piloto en materia de desarrollo local, en su dimensión urbana. - Definición y aplicación de iniciativas de desarrollo local urbano. | | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 4 | RS | 5234 | Nº de municipios participantes | nº | 3 | - Difusión cualificada de los resultados de la aplicación del programa. - Vinculación de la Universidad de la Laguna y la comunidad universitaria en la resolución de los problemas que presenta su entorno territorial. | | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 4 | RS | 5222 | Nº de transferencias | nº | 5 | | | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa | | | | | | | | | |
| 7 | 5 | I | 5086 | Nº de reuniones/foros/jornadas | nº | 10 | - Gestión del Proyecto URBAN La Cuesta- Taco. - Implementación de una estructura de gestión del programa de actuaciones definido. | 1- Gestión del proyecto Urban La Cuesta- Taco 2- Implementación de una estructura de gestión del programa de actuaciones definido. | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 5 | RS | 5170 | Nº de comités de seguimiento organizados | nº | 1 | - Puesta en marcha de la oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado, denominada UNIDAD DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA. | 3- Puesta en marcha de la oficina de promoción socioeconómica: <i>Unidad de Gestión y Promoción socioeconómica.</i> | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |
| 7 | 5 | RS | 5192 | Nº de informes de evaluación, seguimiento y control | nº | 5 | - Consolidación de una estructura permanente de animación y gestión del desarrollo en su dimensión local. | 4- Consolidación de una estructura permanente de animación y gestión del desarrollo en su dimensión local. | Quantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante |

*1 (Indicadores de Impacto)
R (Indicadores de Realización)
RS (Indicadores de Resultado)

Para facilitar el estudio de los resultados de la tabla, el equipo evaluador ha construido dos cuadros de síntesis que se adjuntan a continuación:

Datos sobre la cuantificación de los indicadores

| Total | Se adecúa | | No se adecúa | |
|------------|-----------|--------|--------------|-------|
| 109 | 104 | 95,41% | 5 | 4,59% |

Datos sobre la pertinencia de los indicadores

| Principio | Total | | Es relevante | | | | No es relevante | | | |
|------------|-------|--------|--------------|---------|---------------|--------|------------------------|--------|----|--------|
| | | | Se refleja | | No se refleja | | No es posible reflejar | | | |
| I/O | 51 | 46,78% | 10 | 19,60% | 31 | 60,78% | 10 | 19,60% | 58 | 53,21% |
| E | 36 | 33,02% | 36 | 100,00% | | | | | 73 | 66,97% |
| MA | 23 | 21,10% | 20 | 86,95% | 3 | 13,04% | | | 86 | 78,89% |

Hasta este momento el equipo gestor del Programa URBAN de San Cristóbal de La Laguna no ha manifestado la necesidad de introducir cambios o de modificar los indicadores establecidos en el CdP, si bien ésta no descarta la posibilidad de futuras modificaciones en el caso de que se plantee algún cambio del CdP, tal y como se señala posteriormente.

Se ha producido una modificación de las previsiones de algunos de los indicadores de la medida 1 del Eje 1, respecto a las previsiones del CdP, debido a la inclusión en la medida de una actuación inicialmente no prevista en el CdP, aprobada por el 2º Comité de Seguimiento, el “Medioambiental El Cardonal”; modificación que aún no ha sido introducida en la aplicación Fondos 2000.

De la valoración de la tabla, siguiendo los criterios expuestos más arriba, se desprende que de los **109 indicadores de seguimiento** de la ejecución física establecidos en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, 104 son adecuados para la cuantificación de las realizaciones, resultados e impactos de las actuaciones enmarcadas en los objetivos del PIC, es decir un 95,41%; mientras que 5 indicadores, un 4,58% no lo son. Estos indicadores presentan desajustes con relación a los valores previstos. En todos los casos el equipo evaluador del Programa ha detectado el problema y propone cambios precisos para solventarlo.

En materia de **integración del principio de igualdad de oportunidades**, cabe señalar que en 58 indicadores (el 53,21% sobre el total de 109) la medición del efecto de las actuaciones sobre este principio no sería relevante y sí lo sería en 51 indicadores, de los que solamente 10 (un 19,60%) están definidos de forma que se refleja la integración de este principio, frente a 31 indicadores (un 60,78%) que no lo permiten y 10 indicadores (un 19,60%) en los que no es posible reflejarlo por causas técnicas o de medición. Cabe destacar que los motivos por los que algunos de los indicadores no permiten reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades se refieren a que su definición no contempla la desagregación de los valores previstos por sexos. Éste es el caso fundamentalmente de los indicadores relativos a la creación de empleo, a la promoción de la actividad empresarial, a actividades formativas dirigidas a mejorar la cualificación de trabajadores/as en activo o desempleados/as, a las personas participantes en diversos eventos informativos. En todos los casos el equipo evaluador considera necesario realizar una desagregación por sexo de los valores registrados.

En el ámbito del **respeto al medio ambiente**, en 86 indicadores (el 78,89% sobre el total de 109) la medición del efecto de las acciones sobre el medio ambiente no sería relevante, y sí lo sería en 23 indicadores, de los cuales 20 (86,95%) reflejan el impacto de las acciones sobre el medio ambiente, frente a 3 indicadores (13,04%) que no lo reflejan. En estos últimos casos, en la definición del indicador falta algún elemento que permita visualizar los cursos que contienen módulos de formación de carácter medioambiental.

En términos de la **aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo**, cabe destacar que en 73 casos (72,58%), la medición del efecto de la intervención sobre el empleo no es relevante, frente a los 36 casos en los que sí lo es (33,02%). Estos últimos reflejan en un 100% el efecto sobre el empleo.

*Como **valoración global**, el equipo evaluador destaca que **el sistema de indicadores establecido en el CdP se ajusta razonablemente a las necesidades de cuantificación** de los objetivos y actuaciones previstas, habida cuenta de que, la definición fue anterior a la implementación de las actuaciones.*

No obstante, **en términos de reflejar la integración de los principios transversales de igualdad de oportunidades y medio ambiente, los indicadores muestran una notable debilidad.** Esta debilidad se explica en el ámbito de la igualdad de oportunidades, puesto que un 60,78% de los indicadores en los que resulta relevante su medición no reflejan este principio. En cuanto al medio ambiente, el porcentaje de los indicadores en los que resulta relevante su medición pero no reflejan este principio es menor, el 13,04%. **Los resultados son muy positivos en términos de empleo, pues en la totalidad de los indicadores en que resulta relevante medir dicho principio éstos lo reflejan.**

- Examen de los “**Core indicators**” de seguimiento del PIC

Para completar la información de ejecución física proporcionada por los indicadores fijados en el CdP, paralelamente, el equipo gestor está llevando a cabo el seguimiento de ocho "**Core Indicators**" (indicadores de seguimiento del PIC). Ello permite obtener una visión bastante ajustada del impacto del PIC sobre una serie de ámbitos clave en un momento determinado de la ejecución.

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos a cada uno de estos indicadores:

| Indicador | Previsiones del PIC para | |
|---|--------------------------|--------|
| | 2003 | 2006 |
| 1. Número de empleos creados por URBAN | 38 | 108 |
| Número de empleos creados por URBAN-HOMBRES | 19 | 54 |
| Número de empleos creados por URBAN-MUJERES | 19 | 54 |
| 2. Número de microempresas/empresas creadas por URBAN | 7 | 18 |
| 3. Número de PME ayudadas por URBAN | 24 | 67 |
| 4. Número de participantes en las medidas de formación/cualificación profesional de URBAN | 1.212 | 3.465 |
| 5. Superficie de espacios públicos verdes creados o rehabilitados por URBAN (m ²) | 5.845 | 16.700 |
| 6. Superficie de espacios públicos creados o rehabilitados por URBAN (m ²) | 2.450 | 7.000 |
| 7. Superficie de edificios públicos creados o rehabilitados por URBAN (m ²) | 8.700 | 12.786 |
| 8. Número de plazas creadas en guarderías (preescolares y/o escolares) por URBAN | 180 | 180 |

Los ocho “*core indicators*” incluidos en el PIC se ajustan en buena medida a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, aunque predominan aquellos indicadores vinculados al Eje 1 y Eje 2, mientras no se han contemplado prácticamente indicadores relativos a los Ejes 4, 5, 6 y 7.

Cabe subrayar también que las realizaciones del PIC en los ámbitos de medio ambiente y empleo, se pueden ver claramente reflejadas, y en menor medida las referidas al ámbito de la igualdad de oportunidades.

Por ello, en el mismo sentido que para los indicadores del CdP, el equipo evaluador considera importante incorporar una segregación por sexo de los datos para los indicadores: 2. Número de microempresas/empresas creadas por URBAN, 3. Número de PME ayudadas por URBAN, 4. Número de participantes en las medidas de formación/cualificación profesional de URBAN.

3.2. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOGIDA PUESTOS EN MARCHA

En este punto el equipo evaluador realiza una aproximación a los mecanismos de captación de datos, los circuitos de circulación de la información, los soportes para la recogida y tratamiento de los datos y los sistemas de comprobación y seguimiento con los que se han dotado los gestores del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna. De igual modo que en el punto anterior, las informaciones que se presentan fueron recogidas en la visita realizada a los gestores de este Programa.

Los mecanismos y procedimientos puestos en marcha para la recogida, circulación, tratamiento y comprobación de los datos de los indicadores de seguimiento son los siguientes: la recogida de datos se realiza a través de las empresas contratadas para la realización de cada una de las actividades; el contraste de las informaciones y su seguimiento es realizado por los técnicos de la **Oficina de Gestión y Promoción del URBAN**, que llevan el control de cada uno de los Programas. Esta oficina cuenta con una dependencia situada en el núcleo del área URBAN *La Cuesta-Taco*, con 24 personas, cinco de las cuales son contratadas con cargo al PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, y los restantes 19 con cargo a fondos municipales.

Periódicamente se realizan reuniones con todos los técnicos que coordinan las distintas actuaciones, así como visitas *in situ* a las mismas de cara a comprobar su estado y evolución.

Los datos obtenidos de las entidades ejecutoras de las diversas actuaciones son introducidos en una base de datos (aplicación expresamente creada para el seguimiento de las diversas actuaciones del Programa), a partir de cuya explotación los técnicos realizan los informes de seguimiento correspondientes.

Por otro lado, cabe señalar que los gestores no disponen en este momento de datos actualizados sobre los cambios que se están produciendo en el entorno socioeconómico y ambiental. Esta circunstancia les impide contrastar la coherencia y pertinencia de las acciones Programadas en el tiempo con relación a posibles transformaciones en el área, así como valorar el impacto de las actuaciones del Programa. Dicha situación es achacada por el equipo gestor al retraso en la facilitación de los datos desagregados para la zona URBAN por parte del ISTAC.

Por último el equipo gestor destaca el hecho de que dentro de la dinámica de seguimiento y evaluación se mantienen reuniones periódicas con la Universidad de La Laguna.

De los indicadores previstos en el CdP (109) **se ha proporcionado información sobre 37** de ellos, lo que supone **el 33,9% de los inicialmente previstos**.

En cuanto a la obtención de datos para la realización del seguimiento de los "**core indicators**" del PIC, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a través de la Oficina de Gestión y Promoción URBAN realiza una revisión de aquellas actuaciones directamente vinculadas a los indicadores de seguimiento y agrega los datos de ejecución, de forma que ello permitirá la obtención de una visión bastante ajustada del impacto del PIC en un momento determinado de la ejecución.

*Desde el punto de vista del equipo evaluador, los **mecanismos de recogida de datos** puestos en marcha por los gestores del PIC URBAN **se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para poder garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.***

La centralización de la información se produce por la Oficina de Gestión y Promoción URBAN mediante una aplicación informática específica creada al efecto.

Los mecanismos de seguimiento articulados permiten directamente además la vinculación de la ejecución física de las actuaciones con los mecanismos de control económico-financiero.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

En este capítulo se trata de analizar la eficacia y los impactos de las actuaciones desarrolladas por el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna.

El análisis de **eficacia** se realiza mediante el estudio de las actuaciones desarrolladas respecto de los objetivos establecidos en el CdP y de los progresos en el alcance de los objetivos específicos. En cuanto a los **impactos** socioeconómicos, éstos deberían medirse respecto de los objetivos establecidos en el PIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la valoración de la ejecución física y de la ejecución financiera alcanzadas por el PIC en el periodo 2001-2003.

La **valoración de la ejecución física** incluye un análisis del grado de avance de las actuaciones desarrolladas a partir de los datos proporcionados por los indicadores incluidos en la aplicación Fondos 2000 a 24 de octubre de 2003, actualizados por el equipo gestor del URBAN. Tal y como se ha constatado en el capítulo anterior, dichos indicadores proporcionan un volumen de información limitado, pese a su adecuada definición, puesto que solamente están disponibles en aquellos ejes y medidas para los que se ha certificado gasto. Por ello, el equipo evaluador ha diseñado un cuadro complementario que permite aproximarse con más datos a la eficacia alcanzada en la ejecución del Programa. Este cuadro se alimenta, fundamentalmente, de las informaciones sobre el estado de avance de las actuaciones aportadas por el equipo gestor.

La **valoración de la ejecución financiera** se realiza a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado realizados por el PIC a 15 de octubre de 2003, incorporándose datos relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

En este momento, la realización de un **análisis de los impactos socioeconómicos** esperados resultaría poco fundamentado por falta de datos significativos al respecto, dado el breve periodo de tiempo transcurrido desde el inicio efectivo del Programa.

4.1. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

El estado de avance de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se analiza a partir de los valores proporcionados por el equipo gestor para los indicadores de realización, resultados e impactos. Estos datos se complementan con informaciones contenidas en una tabla de eficacia a nivel de actuación, elaborada por el equipo evaluador.

En la **tabla de eficacia** se ha incorporado una media de los porcentajes de alcance de los valores previstos en los indicadores por medida, de manera que se puede reflejar el **nivel de ejecución** alcanzado en cada **medida**. Además, se aportan **datos para cada actuación** sobre el **grado de avance**, indicando los ítems: "finalizado", "actuación iniciada", "contratado", "licitado" (sacado a concurso), "proyecto redactado" (se refiere a obras, estudios, etc.), "proyecto aprobado" y "convocatoria realizada" (convocatorias de ayudas). Se trata de ítems sobre los que el evaluador puede obtener información en el trabajo de campo pero que no aparecen recogidos en los indicadores de ejecución física establecidos en el CdP. Visto que la aplicación "Fondos 2000" no acepta valores para aquellos indicadores referentes a medidas en las que no se ha certificado gasto, la utilización de este tipo de información puede permitir obtener una imagen de la ejecución del Programa más ajustada a la realidad. Adicionalmente, en la tabla se incluyen **observaciones** sobre las razones que explican determinados grados de avance (que no quedarían recogidas en otro formato), tales como las incidencias relativas a los retrasos o cambios previstos en términos de contenidos, presupuestos, etc.

A continuación se incluyen ambas tablas; en primer lugar, se presenta la tabla de indicadores previstos en el CdP y, en segundo lugar, la tabla de eficacia.

Indicadores de ejecución del Programa URBAN-San Cristobal de la Laguna

| URBAN - SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA Estado de ejecución a 24 de Octubre de 2003 | | | | | | | | |
|---|--------|------|--------|--|----------|--------------|--------------|---------|
| EJE | MEDIDA | TIPO | CÓDIGO | INDICADOR | MEDICIÓN | REALIZADO | PREVISTO | % (V/P) |
| EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE | | | | | | | | |
| MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes | | | | | | | | |
| 1 | 1 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | 20 | 36 | 55,55% |
| 1 | 1 | I | 5315 | Empleos creados en fase de mantenimiento | nº | 4 | 3 | 133,33% |
| 1 | 1 | I | 5337 | Nº de espacios recuperados | nº | 1 | 2 | 50,00% |
| 1 | 1 | R | 5079 | Nº de proyectos de renovación urbana | nº | 1 | 3 | 33,33% |
| 1 | 1 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | 9.000 | 13.320 | 67,57% |
| 1 | 1 | R | 5113 | Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas | m2 | 4.500,00 | 7.200 | 62,50% |
| 1 | 1 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | 1.388.262,48 | 2.392.635 | 58,02% |
| 1 | 1 | RS | 5187 | Nº de estudios realizados | nº | 1 | 1 | 100,00% |
| 1 | 1 | RS | 5252 | Población beneficiada | nº | | 13.543 | 0,00% |
| MEDIDA 3. Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural | | | | | | | | |
| 1 | 3 | I | 5337 | Nº de espacios recuperados | nº | | 1 | 0,00% |
| 1 | 3 | I | 5318 | Empleos estables creados | nº | | 1 | 0,00% |
| 1 | 3 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | | 20 | 0,00% |
| 1 | 3 | R | 5025 | Nº de actuaciones de restauración/construcción | nº | | 1 | 0,00% |
| 1 | 3 | R | 5084 | Nº de reuniones realizadas | nº | | 5 | 0,00% |
| 1 | 3 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | | 7.500 | 0,00% |
| 1 | 3 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | | 2.898.080,37 | 0,00% |
| 1 | 3 | RS | 5252 | Población beneficiada | nº | | 18.934 | 0,00% |
| MEDIDA 5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas | | | | | | | | |
| 1 | 5 | I | 5337 | Nº de espacios recuperados | nº | | 57 | 0,00% |
| 1 | 5 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | | 3 | 0,00% |
| 1 | 5 | R | 5077 | Nº de premios | nº | | 6 | 0,00% |
| 1 | 5 | R | 5028 | Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas | nº | | 20 | 0,00% |
| 1 | 5 | R | 5084 | Nº de reuniones realizadas | nº | | 6 | 0,00% |
| 1 | 5 | RS | 5252 | Poblacion beneficiada | nº | | 28.275 | 0,00% |
| 1 | 5 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | | 601.012,10 | 0,00% |

| EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO | | | | | | | | |
|--|---|----|------|---|-------|-----------|---------|---------|
| MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores | | | | | | | | |
| 2 | 3 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 1 | 40 | 2,50% |
| 2 | 3 | I | 5341 | Nº de mujeres promotoras de iniciativas empresariales | nº | | 15 | 0,00% |
| 2 | 3 | R | 5110 | Proyectos/PYMES apoyados | nº | | 316 | 0,00% |
| 2 | 3 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | | 765 | 0,00% |
| 2 | 3 | R | 5022 | Nº de actuaciones de formación/dinamización/cursos, etc. | nº | 1 | 18 | 5,55% |
| 2 | 3 | R | 5037 | Nº de campañas para la inserción profesional de la mujer | nº | | 4 | 0,00% |
| 2 | 3 | RS | 5199 | Nº de mujeres participantes en actividades formativas | nº | 20 | 300 | 66,66% |
| 2 | 3 | RS | 5178 | Nº de empresas creadas | nº | | 16 | 0,00% |
| MEDIDA 4. Ayudas al empleo y autoempleo | | | | | | | | |
| 2 | 4 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 10 | 47 | 21,28% |
| 2 | 4 | R | 5056 | Nº de empresas subvencionadas | nº | 1 | 40 | 2,50% |
| 2 | 4 | R | 5071 | Nº de mujeres acogidas a plazas de guardería | nº | 56 | 180 | 31,11% |
| 2 | 4 | RS | 5178 | Nº de empresas creadas | nº | | 6 | 0,00% |
| 2 | 4 | RS | 5197 | Nº de mujeres autoempleadas | nº | | 7 | 0,00% |
| 2 | 4 | RS | 5198 | Nº de mujeres contratadas por cuenta ajena | nº | | 24 | 0,00% |
| MEDIDA 6. Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes | | | | | | | | |
| 2 | 6 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | | 6 | 0,00% |
| 2 | 6 | I | 5315 | Empleos creados en fase de mantenimiento | nº | | 120 | 0,00% |
| 2 | 6 | RS | 5165 | Nº de beneficiarios/participantes | nº | | 28.275 | 0,00% |
| 2 | 6 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | 16.603,49 | 262.943 | 6,31% |
| 2 | 6 | RS | 5187 | Nº de estudios realizados | nº | 2 | 1 | 200,00% |
| MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo. | | | | | | | | |
| 2 | 7 | I | 5310 | Empleo creado | nº | | 1 | 0,00% |
| 2 | 7 | I | 5328 | Nº de centros adheridos a estrategia de eficiencia energética | nº | | 30 | 0,00% |
| 2 | 7 | I | 5352 | Nº de empresas incorporadas a NTIC | nº | | 80 | 0,00% |
| 2 | 7 | I | 5329 | Nº de centros sobre ñas NTIC | nº | | 4 | 0,00% |
| 2 | 7 | R | 5092 | Nº de usuarios de acciones NTIC | nº | | 3.500 | 0,00% |
| 2 | 7 | R | 5036 | Nº de campañas de actuaciones de sensibilización | nº | | 6 | 0,00% |
| 2 | 7 | R | 5050 | Nº de cursos impartidos | nº | | 15 | 0,00% |
| 2 | 7 | RS | 5238 | Nº de usuarios derivados | nº | | 180 | 0,00% |
| 2 | 7 | RS | 5167 | Nº de colegios/asociaciones en campañas de sensibilización | nº | | 40 | 0,00% |
| 2 | 7 | RS | 5182 | Nº de empresas/usuarios de NTIC | nº | | 150 | 0,00% |

*En el indicador 5198 (número de mujeres contratadas por cuenta ajena) del Eje 2, Medida 4, se ha de señalar que ha habido una persona contratada, lo que supone un 4,16% de nivel de ejecución.

| EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS | | | | | | | | |
|--|---|----|------|---|-------|------------|-----------|---------|
| MEDIDA 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos | | | | | | | | |
| 3 | 1 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 1 | 43 | 2,33% |
| 3 | 1 | R | 5074 | Nº de participantes/asistentes/beneficiarios | nº | 32 | 490 | 6,53% |
| 3 | 1 | R | 5015 | Nº de acciones formativas | nº | | 186 | 0,00% |
| MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha. | | | | | | | | |
| 3 | 4 | I | 5310 | Empleo creado | nº | 1 | 10 | 10,00% |
| 3 | 4 | R | 5015 | Nº de acciones formativas | nº | 2 | 46 | 4,35% |
| 3 | 4 | RS | 5164 | Nº de beneficiarios | nº | 78 | 390 | 20,00% |
| MEDIDA 5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes. | | | | | | | | |
| 3 | 5 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | 10 | 20 | 50,00% |
| 3 | 5 | I | 5310 | Empleo creado | nº | | 1 | 0,00% |
| 3 | 5 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | 2.466,39 | 2.466 | 102,02% |
| 3 | 5 | R | 5052 | Nº de edificios habilitados | nº | 1 | 1 | 100,00% |
| 3 | 5 | RS | 5209 | Nº de participantes/usuarios | nº | | 13.943 | 0,00% |
| 3 | 5 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | 151.739,12 | 728.839 | 20,82% |
| EJE 4. INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES | | | | | | | | |
| MEDIDA 1. Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios. | | | | | | | | |
| 4 | 1 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | Nº | | 2 | 0,00% |
| 4 | 1 | I | 5342 | Nº de paradas acondicionadas | | | 20 | 0,00% |
| 4 | 1 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | | 180 | 0,00% |
| 4 | 1 | RS | 5252 | Población beneficiada | nº | | 28.275 | 0,00% |
| 4 | 1 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | | 96.162 | 0,00% |
| EJE 5. REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC | | | | | | | | |
| MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos. | | | | | | | | |
| 5 | 1 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | 26 | 77 | 33,77% |
| 5 | 1 | I | 5336 | Nº de empresas creadas | nº | | 3 | 0,00% |
| 5 | 1 | R | 5085 | Nº de reuniones/empresas atendidas | nº | | 8 | 0,00% |
| 5 | 1 | R | 5111 | Superficie acondicionada o habilitada | m2 | 6.975,98 | 103.000 | 6,77% |
| 5 | 1 | R | 5062 | Nº de espacios/actuaciones acondicionadas | nº | 2,00 | 18 | 11,11% |
| 5 | 1 | R | 5032 | Nº de asistentes | nº | | 150 | 0,00% |
| 5 | 1 | R | 5080 | Nº de puntos de vertidos incontrolados eliminados | nº | | 20 | 0,00% |
| 5 | 1 | RS | 5164 | Nº de beneficiarios | nº | 590 | 28.275 | 2,09% |
| 5 | 1 | RS | 5152 | Inversión asociada | Euros | 314.795,89 | 2.838.580 | 11,09% |

| EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | | | | |
|--|---|----|------|--|----|--------|--------|---------|
| MEDIDA 1. Fomenta el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural. | | | | | | | | |
| 6 | 1 | I | 5311 | Empleo creado en fase de ejecución | nº | | 10 | 0,00% |
| 6 | 1 | I | 5325 | Nº de asociaciones equipadas | nº | | 7 | 0,00% |
| 6 | 1 | I | 5376 | Centros públicos con acceso a Internet | nº | | 6 | 0,00% |
| 6 | 1 | R | 5084 | Nº de reuniones realizadas | nº | | 10 | 0,00% |
| 6 | 1 | R | 5015 | Nº de acciones formativas | nº | | 6 | 0,00% |
| 6 | 1 | R | 5377 | Puntos públicos con acceso a internet | nº | | 36 | 0,00% |
| 6 | 1 | RS | 5236 | Nº de usuarios | nº | | 1.500 | 0,00% |
| 6 | 1 | RS | 5207 | Nº de participantes | nº | | 72 | 0,00% |
| 6 | 1 | RS | 5161 | Nº de asociaciones/empresas con acceso a servicios creados | nº | | 65 | 0,00% |
| EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO | | | | | | | | |
| MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión. | | | | | | | | |
| 7 | 2 | I | 5326 | Nº de asociaciones y entidades participantes | nº | 34 | 25 | 136,00% |
| 7 | 2 | I | 5347 | Nº de vecinos | nº | 110 | 2.400 | 4,58% |
| 7 | 2 | R | 5019 | Nº de actuaciones/intercambios/reuniones | nº | 4 | 8 | 50,00% |
| 7 | 2 | R | 5086 | Nº de reuniones/foros/jornadas | nº | 1 | 9 | 11,11% |
| 7 | 2 | R | 5053 | Nº de ejemplares sobre información y difusión | nº | 22.481 | 60.000 | 37,47% |
| 7 | 2 | RS | 5187 | Nº de estudios realizados | nº | | 4 | 0,00% |
| 7 | 2 | RS | 5225 | Nº de puntos de distribución de información | nº | | 70 | 0,00% |
| 7 | 2 | RS | 5240 | Nº de visitantes/consultas informáticas | nº | | 7.000 | 0,00% |
| 7 | 2 | RS | 5231 | Nº de suscriptores | nº | | 100 | 0,00% |
| 7 | 2 | RS | 5173 | Nº de descargas de documentación | nº | | 500 | 0,00% |
| MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades. | | | | | | | | |
| 7 | 3 | I | 5340 | Nº de mejoras en la gestión de acciones | nº | | 5 | 0,00% |
| 7 | 3 | R | 5019 | Nº de actuaciones/intercambios/reuniones | nº | 2 | 1 | 200,00% |
| 7 | 3 | RS | 5200 | Nº de municipios participantes | nº | | 10 | 0,00% |
| 7 | 3 | RS | 5234 | Nº de transferencias | nº | | 50 | 0,00% |
| MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post. | | | | | | | | |
| 7 | 4 | R | 5017 | Nº de acciones innovadoras | nº | | 3 | 0,00% |
| 7 | 4 | RS | 5187 | Nº de estudios realizados | nº | | 2 | 0,00% |
| 7 | 4 | RS | 5234 | Nº de transferencias | nº | | 3 | 0,00% |
| 7 | 4 | RS | 5222 | Nº de proyectos mejorados | nº | | 5 | 0,00% |
| MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa | | | | | | | | |
| 7 | 5 | I | 5086 | Nº de reuniones/foros/jornadas | nº | | 10 | 0,00% |
| 7 | 5 | RS | 5170 | Nº de comités de seguimiento organizados | nº | | 1 | 0,00% |
| 7 | 5 | RS | 5192 | Nº de informes de evaluación, seguimiento y control | nº | 1 | 5 | 20,00% |
| *I (Indicadores de Impacto) | | | | | | | | |
| R (Indicadores de Realización) | | | | | | | | |
| RS (Indicadores de Resultado) | | | | | | | | |

- **Valoración de la ejecución física a partir de los indicadores del CdP**

A partir del análisis de los valores contenidos en la **tabla de indicadores de ejecución física**, se procede a clasificar las diferentes medidas en función del nivel de ejecución alcanzado respecto a la previsión del CdP:

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución alto** respecto a las previsiones:
 - 1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes.
- Medidas que presentan un **nivel de ejecución medio**:
 - 2.6. Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.
 - 3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.
 - 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas
- Medidas que presentan un **nivel de ejecución bajo**:
 - 2.3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.
 - 2.4. Ayudas al empleo y autoempleo.
 - 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada.
 - 3.4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación.
 - 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos
 - 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del Programa.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución prácticamente nulo o nulo**:
 - 1.3. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.
 - 1.5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.
 - 2.7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo
 - 4.1. Mejora y reordenación de los sistemas de transporte.
 - 6.1. Fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos
 - 7.4. Realización de evaluaciones de Programa

Estos **resultados de ejecución**, que se derivan de un **análisis de indicadores a nivel de medida** se pueden matizar a partir de **datos** recogidos **a nivel de actuación**. Éstos se presentan en la **tabla de eficacia** que se adjunta a continuación:

| Eficacia del Programa URBAN-San Cristobal de la Laguna | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------|------------|--------------------|------------|----------|--------------------|-------------------|------------------------|--|
| URBAN-SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA | | | | | | | | | | |
| | ACTUACIONES PREVISTAS | EJECUCIÓN FÍSICA | FINALIZADO | ACTUACIÓN INICIADA | CONTRATADO | LICITADO | PROYECTO REDACTADO | PROYECTO APROBADO | CONVOCATORIA REALIZADA | COMENTARIOS |
| EJE 1 | UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRES ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE | 20,75% | | | | | | | | |
| MEDIDA 1.1 | Recuperación de solares abandonados y terres contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes | 62,25% | | | | | | | | |
| 1.1.1. | Habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo Polvorín militar | | | X | X | X | X | X | | Se ha licitado y contratado la redacción del proyecto y estudio geotécnico, así como la dirección de la obra. Actualmente se está iniciando el expediente de contratación de la obra que tendrá una duración de dos años. Se complementa con la realización de una piscina financiada por el Ayuntamiento. |
| 1.1.2. | Medioambiental El Cardonal | | | X | X | X | X | X | | Nueva acción incorporada en el 2º Comité de Seguimiento |
| MEDIDA 1.3 | Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural | 0,00% | | | | | | | | |
| 1.3.1. | Dotación al centro de La Cuesta de un Centro Cívico y sociocultural en la Estación del Tranvía | | | X | X | X | X | X | | Se ha licitado y contratado la redacción del Proyecto y estudio geotécnico, así como la dirección de la obra. Actualmente se está iniciando el expediente de contratación de la obra que tendrá una duración de 24 meses. |
| MEDIDA 1.5 | Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas | 0,00% | | | | | | | | |
| 1.5.1. | Fomento de acciones que favorezcan la accesibilidad integral | | | X | | | | | | |
| EJE 2 | EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO | 14,93% | | | | | | | | |
| MEDIDA 2.3 | Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores | 9,33% | | | | | | | | |
| 2.3.1. | Creación de un Centro de Formación, Desarrollo e Inversión Empresarial | | | | | | | | | Parte de las obras serán ejecutadas por el Cabildo de Tenerife. Se prevé realizar una propuesta de cambio de partida del excedente a ello debido. |
| 2.3.2. | Desarrollo de acciones formativas para la inserción de la mujer | | | X | X | | | | | Se trata de diversos cursos, algunos ya finalizados, y otros en fase de impartición. En este marco se desarrollan diversas acciones de sensibilización |
| MEDIDA 2.4 | Ayudas al empleo y autoempleo | 9,14% | | | | | | | | |
| 2.4.1. | Puesta en marcha de una línea de subvenciones para la contratación de trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción laboral | | | X | | | | | X | Primera convocatoria fue muy poco secundada, se estudia un cambio con relación a las características de la nueva convocatoria |
| 2.4.2. | Ayudas económicas para plazas de guarderías | | | X | | | | | X | Actuación de gran éxito. En este momento se va a producir la 2ª convocatoria de ayudas |
| 2.4.3. | Subvenciones al autoempleo | | | X | | | | | | |
| MEDIDA 2.6 | Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyen al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes | 41,26% | | | | | | | | |
| 2.6.1. | Mejora integral y fortalecimiento del corredor comercial La Cuesta-Taco | | | X | X | X | | | | Se ha realizado un estudio para el diseño de directorios empresariales y paneles identificativos y se ha contratado la instalación de los puntos de información |
| 2.6.2. | Plan de Información territorial de La Laguna Meridional | | | X | X | | | | | Se espera que para finales de 2003 queden instalados los "móviles publicitarios" |

*Como consecuencia del cambio en el valor del indicador 5198 (número de mujeres contratadas por cuenta ajena) de la Medida 2.4., el nivel de ejecución de la misma ha pasado a ser del 9,14% a 9,84%.

| | ACTUACIONES PREVISTAS | EJECUCIÓN FÍSICA | FINALIZADO | ACTUACIÓN INICIADA | CONTRATADO | LICITADO | PROYECTO REDACTADO | PROYECTO APROBADO | CONVOCATORIA REALIZADA | COMENTARIOS |
|--------------|--|------------------|------------|--------------------|------------|----------|--------------------|-------------------|------------------------|---|
| MEDIDA 2.7 | Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas | 0,00% | | | | | | | | |
| 2.7.1. | Campaña de concienciación y de promoción y sensibilización en materia medioambiental | | | | | | | | | Se espera sean licitadas en último trimestre 2003 a través de contratos menores. |
| 2.7.2. | Puesta en marcha de una plataforma virtual para empresas | | | | | | | | | Se ha firmado un Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Emprendedores de Canarias (ASEMCA) al amparo del cual se puso en marcha un programa de Incorporación guiada a las Nuevas Tecnologías para los empresarios de la zona situados en el corredor comercial de la Carretera La Cuesta-Taco |
| 2.7.3. | Creación de cybercentros | | | | | | | | | Está prevista la adquisición mediante compra centralizada de los equipos informáticos y el mobiliario preciso para dotar a los Centros, que se estima estarán preparados para el primer trimestre del 2004. |
| 2.7.4. | Programa de incorporación guiada a las nuevas tecnologías par Pymes y programas formativos | | | | | | | | | Se ha firmado un Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Emprendedores de Canarias (ASEMCA) al amparo del cual se puso en marcha un programa de Incorporación guiada a las Nuevas Tecnologías para los empresarios de la zona situados en el corredor comercial de la Carretera La Cuesta-Taco |
| 2.7.5. | Diagnóstico del estado de las empresas de la zona en lo que atañe al uso de las nuevas tecnologías | | | X | | | | | | El estudio "Diseño y realización de directorios empresariales" recoge datos sobre el estado de las empresas de la Zona URBAN en lo que atañe al uso de las Nuevas Tecnologías. Además se ha contratado un nuevo estudio denominado "Catalogación y análisis del grado de implantación de las nuevas tecnologías en el sector empresarial de la Zona URBAN". |
| 2.7.6. | Apertura de una red de centros multimedia | | | | | | | | | Está prevista la adquisición mediante compra centralizada de los equipos informáticos y el mobiliario preciso para dotar a los Centros, que se estima, estarán preparados para el primer trimestre del 2004. |
| 2.7.7. | Desarrollo de acciones de formación a los usuarios de las NTIC | | | | | | | | | No se ha iniciado debido a la falta de infraestructuras adecuadas; se espera que a partir de febrero de 2004 se puedan desarrollar. |
| EJE 3 | INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS | 19,96% | | | | | | | | |
| MEDIDA 3.1 | Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las niñas. | 2,95% | | | | | | | | |
| 3.1.1. | Diagnóstico-pronóstico de los usuarios mediante la realización de un análisis individual en las áreas de salud, familiar, social, tiempo libre, educativo-formativa y laboral | | | X | | | | | | Se cuenta con el trabajo de una Psicóloga Laboral que realiza su trabajo desde la oficina URBAN |
| 3.1.2. | Incorporación de los usuarios a programas formativos adecuados a sus necesidades y aptitudes | | | X | X | | | | | Se ha contratado con diversas ONGs de la zona el desarrollo de estos cursos y una empresa |
| 3.1.3. | Trazado de un itinerario de inserción laboral adecuado a sus actitudes y cualificación | | | X | | | | | | Se cuenta con el trabajo de una Psicóloga Laboral que realiza su trabajo desde la oficina URBAN |
| MEDIDA 3.4 | Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha. | 11,45% | | | | | | | | |
| 3.4.1. | Procedimiento de búsqueda de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos inmigrantes | | | | | | | | | |
| 3.4.2. | Actividades individualizadas de acompañamiento: técnicas de formación, motivación y asesoramiento para el autoempleo | | | X | X | | | | | Se cuenta con una Trabajadora Social que realiza su trabajo desde la Oficina URBAN |
| 3.4.3. | Sistema de apoyo y seguimiento de la colocación laboral | | | X | X | | | | | Actividades contratadas con varias ONGs que actúan en la zona |
| 3.4.4. | Programa de información y concienciación de la población de la zona URBAN en valores como tolerancia, solidaridad y multiculturalidad | | | X | X | | | | | Vídeo realizado. Se está realizando su distribución. Se está elaborando una unidad didáctica del mismo que servirá de ayuda a los profesores para incorporar como materia a impartir. |
| MEDIDA 3.5 | Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural | 45,47% | | | | | | | | |
| 3.5.1. | Centro de formación y sociocultural de Taco | | | X | X | X | X | X | | Está en fase de ejecución y se han abonado 5 certificaciones |

| | ACTUACIONES PREVISTAS | EJECUCIÓN FÍSICA | FINALIZADO | ACTUACIÓN INICIADA | CONTRATADO | LICITADO | PROYECTO REDACTADO | PROYECTO APROBADO | CONVOCATORIA REALIZADA | COMENTARIOS |
|--------------|--|------------------|------------|--------------------|------------|----------|--------------------|-------------------|------------------------|---|
| EJE 4 | INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES | 0,00% | | | | | | | | |
| MEDIDA 4.1 | Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de control de tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios | 0,00% | | | | | | | | |
| 4.1.1. | Promoción del transporte público de viajeros | 0,00% | | | | | | | | No hay actuaciones previstas hasta la anualidad 2004 |
| EJE 5 | REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÉTICAS A BASE DE HIDROE | 7,20% | | | | | | | | |
| MEDIDA 5.1 | Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos. | 7,20% | | | | | | | | |
| 5.1.1. | Reacondicionamiento y restauración paisajística de Montaña Pachó y recuperación ambiental de los Barrancos Gonzalvarez-Santos y de los Andes -El Muerto. | | | | | | | | | Está previsto su inicio a partir de la anualidad 2005 |
| 5.1.2. | Promoción de iniciativas de rehabilitación de espacios deportivos y de acondicionamiento de espacios singulares: sector occidental de San Matías y acceso al Barrio de Las Palomas | | | X | X | X | X | X | | Se han realizado las obras de mejora y acondicionamiento del barrio de las Palomas y se ha contratado el cerramiento de instalaciones deportivas. El acondicionamiento del sector occidental de San Matías está previsto a partir de la anualidad 2005. |
| 5.1.3. | Inventario, catalogación y reacondicionamiento de espacios colectivos de encuentro | | | X | | | X | | | Se ha realizado el estudio y se dispone del inventario actualizado y la propuesta de actuación. |
| 5.1.4. | Habilitación de nuevos espacios públicos y plan de cerramiento de solares | | | X | X | X | X | X | | Ya se han entregado las obras de los Cerramientos de solares de San Matías y El Rocío. En la actualidad está pendiente de recepción la Plaza trasera Ángeles Bermejo |
| 5.1.5. | Programas de intervención comunitaria y de educación y animación | | | X | | | | | | Realizado programa dirigido a la comunidad escolar |
| 5.1.6. | Línea de subvención a la creación de empresas | | | | | | | | | La línea de subvención se replantea sacar en una única convocatoria en lugar de las dos inicialmente previstas (total 12.020,24 euros) |
| EJE 6 | DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN | 0,00% | | | | | | | | |
| MEDIDA 6.1 | Fomenta el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural | 0,00% | | | | | | | | |
| 6.1.1. | Habilitación de entre seis y diez centros socioculturales situados en diferentes lugares de la zona URBAN | | | | | | | | | Está prevista la compra decentralizada del material informático necesario y el mobiliario. Se espera estén previstos para inicio de 2004 |
| 6.1.2. | Situación de tres puntos de acceso a información del Ayuntamiento con diversos servicios municipales | | | | | | | | | Está prevista la compra decentralizada del material informático necesario y el mobiliario. Se espera estén previstos para inicio de 2004 |
| 6.1.3. | Puesta en marcha de una estrategia de formación adaptada a las necesidades y cocimientos de los usuarios potenciales de estos servicios a implantar | | | | | | | | | |
| EJE 7 | EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO | 20,12% | | | | | | | | |
| MEDIDA 7.2 | Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión. | 23,91% | | | | | | | | |
| 7.2.1. | Apoyo a la constitución y creación de los GAL (Grupos de Acción Local) | | | X | | | | | | Se han mantenido diversas reuniones, pero se plantean dificultades para su constitución |
| 7.2.2. | Difusión de buenas prácticas y experiencias | | | X | | | | | | |
| 7.2.3. | Creación de un plan de comunicación dirigido a la difusión y transferencia de estrategias, metodologías y consecuencias | | | X | | | | | | Se ha constituido el Departamento de Proyección Social, en el que se cuenta con un Ldo. En CC. de la Información. |
| MEDIDA 7.3 | Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, aX como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades. | 50,00% | | | | | | | | |
| 7.3.1 | Intercambio de experiencias y buenas prácticas | | | X | | | | | | Únicamente se ha asistido a los Comités de Seguimiento, aX como a reuniones de coordinación |
| MEDIDA 7.4 | Realización de evaluaciones de programa, tanto ex ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex post. | 0,00% | | | | | | | | |
| 7.4.1. | Apoyo a la gestión del proyecto | | | X | X | | | X | | A partir de un estudio se prevé realizar la catalogación y documentación de los recursos con potencial interpretativo de los barrios. |
| MEDIDA 7.5 | Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa | 6,60% | | | | | | | | |
| 7.5.1. | Gestión del proyecto URBAN La Cuesta-Taco | | | X | | | | | | |
| 7.5.2. | Implementación de una estructura de gestión del programa de actuaciones definido | | | X | | | | | | |
| 7.5.3. | Puesta en marcha de la oficina de promoción socio-económica. Unidad de Gestión y Promoción socio-económica | | X | X | | | | | | |
| 7.5.4. | Consolidación de una estructura permanente de animación y gestión del desarrollo en su dimensión local | | | | | | | | | |
| | TOTAL | 11,85% | | | | | | | | |

- **Valoración de la ejecución física a partir de los datos de la tabla de eficacia**

Según los datos mostrados por la **tabla de eficacia** y los indicadores de ejecución física las dos actuaciones incluidas en la medida **1.1.** presentan un **notable grado de avance**. Ambas actuaciones (habilitación del complejo multifuncional “El Polvorín”, y Medioambiental El Cardonal) se han iniciado, sin embargo en el primer caso aún no se han comenzado las obras, mientras en el segundo las obras se encuentran en un avanzado estado de desarrollo, que la sitúan, según los gestores del Programa, cercana a su finalización .

También es considerable el grado de avance de la medida **3.5.**, que se corresponde con el reflejado por los indicadores del CdP. Esta medida incluye una única actuación de implantación de un Centro de Formación y Sociocultural en Taco, de la que se han abonado ya cinco certificaciones.

Son varias las medidas que cuentan con unos **niveles de avance medio**, que superan en algunos casos los niveles reflejados por los indicadores de ejecución física:

- Las actuaciones de la medida **2.4.** muestran un nivel de ejecución medio, aunque desigual según la actuación a que nos refiramos. De un lado, las ayudas económicas para las plazas de guardería han sido todas otorgadas en su primera convocatoria, y en este momento se producirá la segunda. Por el contrario, la línea de subvención para la contratación de trabajadoras desempleadas y las subvenciones para la contratación de colectivos excluidos apenas han sido secundadas por las empresas de la zona, lo que ha de obligar a una nueva convocatoria.
- En el caso de las actuaciones enmarcadas en la medida **2.6.**, se han desarrollado ya las actuaciones relativas a los diferentes estudios y en breve se espera que se instalen los puntos de información y los elementos publicitarios.
- Respecto a las actuaciones englobadas en la medida **3.1.**, si bien los indicadores de ejecución reflejan un nivel de resultados aún bajo, ha de señalarse que éstas se encuentran en proceso de ejecución. Se ha contratado al personal previsto para ello (una psicóloga laboral) y se ha contratado a diversas ONGs del

territorio para que sean éstas las que ejecuten las actuaciones. Todas ellas se articulan en un “Programa formativo para colectivos de exclusión social”.

- La medida **3.4.** está íntimamente relacionada con la 3.1., de modo que al igual que en aquel caso, ésta presenta un nivel de avance medio. Para el desarrollo de las actuaciones enmarcadas en esta medida por un lado se ha contratado a una trabajadora social que desarrolla el “Programa de inserción laboral”, y por otro se han desarrollado más de seis cursos y talleres de diversa índole, destinados mayoritariamente a favorecer la inserción del colectivo de inmigrantes, para lo que se ha procedido a la contratación de algunas ONGs que trabajan en la zona. Como complemento de las actuaciones destinadas al colectivo de inmigrantes se ha editado un video para la erradicación de actitudes xenófobas y se está elaborando una unidad didáctica para el personal docente.
- También las actuaciones englobadas en la medida **5.1.** presentan un considerable nivel de avance. De las seis actuaciones contempladas se han iniciado cuatro de ellas, en gran parte destinadas a la realización de obras de mejora y acondicionamiento de la zona (cerramientos de solares), con un notable impacto visual positivo en la zona. Las no iniciadas son una línea de subvención para la creación de empresas y otra serie de obras cuyo inicio no está previsto hasta 2005.
- Tres de las cuatro actuaciones previstas en la medida **7.5.** se han iniciado ya, las cuales suponen la fijación de las estructuras mínimas de apoyo y gestión para el desarrollo del Programa URBAN.

En el caso de las actuaciones enmarcadas en las medidas **2.3., 7.2. y 7.3.**, éstas cuentan con un **nivel de avance bajo**:

- De las dos actuaciones contempladas en la medida **2.3.**, se ha iniciado la correspondiente al desarrollo de acciones formativas destinadas a la inserción de las mujeres, uno de cuyos cursos ya se ha finalizado y otro está impartándose. Con relación a la otra actuación contemplada de creación de un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial y la correspondiente realización de actividades formativas, el equipo gestor destaca que el presupuesto planteado inicialmente para ello incluía todas las obras de adecuación del Centro, sin embargo, parte de estas obras serán ejecutadas por el Cabildo

Insular de Tenerife. Dicha situación podría plantear alguna propuesta de cambio al próximo Comité de Seguimiento, ya que el presupuesto inicialmente planteado podría resultar excesivo para las obras necesarias y el equipamiento del mismo. Propuesta que actualmente está sin definir. Tras el retraso en la ejecución de las obras se espera que éstas no acaben hasta el inicio de 2005.

- Si bien se han iniciado todas las actuaciones contempladas en la medida **7.2.**, su nivel de avance puede considerarse bajo. Por un lado, tan sólo se han dado los primeros pasos relativos a la constitución de una entidad que canalice la participación ciudadana, mediante diversas reuniones. De otro lado, ya se ha constituido un *Departamento de Proyección social* y se ha contratado a una persona para desarrollar las tareas pertinentes.
- En el caso de la medida **7.3.** las únicas actuaciones desarrolladas se refieren a la asistencia a los Comités de Seguimiento y reuniones de coordinación.

Finalmente, las medidas que presentan **niveles de ejecución más bajos** son las medidas **1.3.**, **1.5.**, **2.7.**, y **7.4.** Cada una de ellas presenta situaciones particulares:

- La actuación enmarcada en la medida **1.3.** de reconversión de un espacio multifuncional (la Estación del Tranvía) en La Cuesta, se encuentra en una fase inicial de desarrollo, si bien ya se ha licitado y contratado la redacción del proyecto y estudio geotécnico, y en la actualidad se está iniciando el expediente de contratación; se espera que la obra finalice en un periodo de 24 meses.
- Las actuaciones destinadas a favorecer la accesibilidad (**1.5.**) han sido iniciadas en el marco de actuación de un plan integral de intervención del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- Tan sólo se ha iniciado una de las siete actuaciones que se enmarcan en la medida **2.7.**, referida a un estudio de directorios empresariales. El elemento fundamental que explica el retraso en la ejecución de estas actuaciones es la falta de una infraestructura adecuada para su desarrollo (el *Centro de Formación, Desarrollo e Innovación* del polígono de los Majuelos, contemplado en la medida 2.3.). A la espera de la finalización de esta obra por parte del Cabildo Insular de Tenerife, está prevista la adquisición mediante compra centralizada de los equipos informáticos y el mobiliario necesario para dotar a los

centros. De forma paralela, se ha firmado un convenio con el Cabildo y la Asociación de Emprendedores para la puesta en marcha de un Programa de “incorporación guiada a las NTICs” para los empresarios de la zona.

- En el marco de la medida **7.4.** se ha aprobado la realización de un estudio de catalogación y documentación de los recursos con potencial interpretativo de la zona URBAN.

Las actuaciones que tienen previsto ser desarrolladas dentro de las medidas **4.1. y 6.1.** referidas a la mejora de los sistemas de transporte y el fomento del uso de las NTIC, aún no se han iniciado. En el caso de la medida **4.1.**, el motivo es que su inicio estaba previsto para el año 2004; mientras en el caso del **Eje 6** el motivo del retraso en su ejecución, prevista para la anualidad 2002, ha sido el hecho de que se dado prioridad a la implementación de otras medidas que tenían su fecha de inicio prevista en la anualidad 2001.

*Puede concluirse que, **globalmente, el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna alcanza un nivel de ejecución medio-bajo, respecto a las previsiones contenidas en la programación.***

*Los ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados**, si se tienen en cuenta, además de los indicadores del CdP, los datos reflejados por la tabla de eficacia, son el **Eje 1** “Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente” (gracias al nivel de avance de una de las actuaciones contempladas en la medida 1.1.), el **Eje 3** “Integración de marginados y acceso a servicios básicos empleo” y el **Eje 2** “Empresariado y pactos a favor del empleo”.*

*Las actuaciones englobadas en el **Eje 5** “Reducción y tratamiento de residuos” y en el **Eje 7** “Evaluación, gestión y seguimiento” **presentan niveles menores de ejecución**, aunque en algún caso superiores a los recogidos en los indicadores de Fondos 2000.*

*Las actuaciones enmarcadas en el **Eje 4** “Integración de transporte público y comunicaciones” y **Eje 6** “Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información” tienen un nivel de ejecución nulo, pues en el primer caso se tenía*

previsto su inicio a partir de 2004, y en el segundo caso se ha retrasado hasta esta misma fecha su comienzo a falta de infraestructuras adecuadas para su desarrollo.

*Finalmente, en cuanto a la tendencia de la ejecución de las acciones para las próximas anualidades, las informaciones proporcionadas apuntan hacia un **pequeño número de modificaciones** en las actuaciones previstas, y a una serie de cambios en el entorno (habilitación de infraestructuras fundamentalmente), que ha de facilitar el desarrollo de algunas actuaciones y que supondrá eliminar algunos de los obstáculos que han paralizado algunas de ellas.*

4.2. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de la ejecución financiera del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se realiza a partir de los importes de gasto certificados a 27 de octubre de 2003 respecto del total del gasto subvencionable Programado por ejes y medidas. Sobre la base de esta información, se han elaborado dos tablas para verificar el cumplimiento de la **regla "n+2"**, según el apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999.

En la página siguiente, se adjunta la tabla de **gasto certificado a 27 de octubre de 2003**, elaborada a partir de los importes extraídos de la aplicación Fondos 2000. Según los importes contenidos en esta tabla, el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna presenta un **nivel de ejecución del 15,17%** sobre el total del gasto subvencionable.

| Estado de la ejecución financiera | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|
| URBAN SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA | | | |
| Eje prioritario/medida | Total gasto subvencionable programado (1) | Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 27/10/2003 (3) | % gasto subvencionable (3=2/1) |
| Eje Prioritario nº 1 | 5.698.798 | 1.388.265,48 | 24,36 |
| Medida 1.1. | 2.392.635 | 1.388.265,48 | 58,02 |
| Medida 1.3. | 2.308.483 | 0,00 | 0,00 |
| Medida 1.5. | 997.680 | 0,00 | 0,00 |
| Eje Prioritario nº 2 | 3.851.458 | 151.457,23 | 3,93 |
| Medida 2.3. | 1.822.869 | 21.631,60 | 1,19 |
| Medida 2.4. | 950.074 | 100.057,40 | 10,53 |
| Medida 2.6. | 365.115 | 29.768,23 | 8,15 |
| Medida 2.7. | 713.400 | 0,00 | 0,00 |
| Eje Prioritario nº 3 | 1.494.508 | 277.664,74 | 18,58 |
| Medida 3.1. | 477.339 | 50.998,02 | 10,68 |
| Medida 3.4. | 288.327 | 74.927,60 | 25,99 |
| Medida 3.5. | 728.840 | 151.739,12 | 20,82 |
| Eje Prioritario nº 4 | 96.161 | 0,00 | 0,00 |
| Medida 4.1. | 96.161 | 0,00 | 0,00 |
| Eje Prioritario nº 5 | 2.838.580 | 323.816,13 | 11,41 |
| Medida 5.1. | 2.838.580 | 323.816,13 | 11,41 |
| Eje Prioritario nº 6 | 333.562 | 0,00 | 0,00 |
| Medida 6.1. | 333.562 | 0,00 | 0,00 |
| Eje Prioritario nº 7 | 913.603 | 169.774,06 | 18,58 |
| Medida 7.2. | 309.521 | 82.646,14 | 26,70 |
| Medida 7.3. | 18.031 | 3.743,79 | 20,76 |
| Medida 7.4. | 169.395 | 0,00 | 0,00 |
| Medida 7.5. | 416.656 | 83.384,12 | 20,01 |
| TOTAL | 15.226.668 | 2.310.977,63 | 15,17 |

- Los Ejes que presentan **un mayor nivel de ejecución**, que sin embargo no puede calificarse como alto, son **el 1, el 7 y el 3** con un **24,36%, 18,58% y un 18,58%** del gasto subvencionable certificado respectivamente. Las actuaciones incluidas en el Eje 1 implican medidas con fuerte contenido material, de acondicionamiento de espacios públicos, que han supuesto importantes inversiones. Mientras en el caso de los Ejes 3 y 7 se trata de medidas de carácter más intangible que están repercutiendo sin embargo de forma directa en los procesos de inserción de la población más desfavorecida (Eje 3) y en la difusión del Programa URBAN en la zona de influencia (Eje 7).

Cabe señalar, que la Autoridad de Gestión está analizando el uso de las cuantías que tiene reservadas en las medidas 7.4. y 7.5. para estudiar la posibilidad de poner a disposición de las autoridades locales parte de las mismas.

- El **Eje 5**, centrado también en la realización de diversas obras, presenta un nivel de ejecución más bajo del **11,4%**.
- El resto de ejes presentan un **muy bajo grado de ejecución**. Éste es el caso del **Eje 2** (3,93%), y de otros ejes que **no han certificado aún ningún gasto: Eje 4**, del que no hay prevista ninguna actuación hasta el 2004, y **Eje 6**, del que aún no se ha podido iniciar ninguna actuación debido a las circunstancias señaladas en el anterior apartado.

El equipo gestor del Programa URBAN destaca el esfuerzo que se está realizando para poner en marcha todas aquellas actuaciones “más duras” en términos de peso específico dentro del Programa, de cara a poder certificar gastos en los plazos estipulados y así garantizar el cumplimiento de la regla “n+2”. Ello implica que medidas de menor peso en el conjunto del Programa, como las contenidas en el Eje 4, o el Eje 6 no hayan sido iniciadas aún.



A partir de estos datos, se ha elaborado la tabla que se adjunta a continuación en la que se presenta el nivel de cumplimiento de la **regla "n+2"** por parte del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna. Así, teniendo en cuenta el estado de ejecución a 15 de octubre de 2003, la intervención de San Cristóbal de La Laguna **cumple con las previsiones para la anualidad 2001 en un 101,72%.**

| ESTADO DE EJECUCIÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2003 | | | | | | | | |
|---|------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|--|-------------------------------|
| Ciudad | Total Programación 2001-2006 | | Anualidad 2001 | | Total Certificado (E) | % N+2 / 2001 (E/C) | Diferencia por certificar 2001 (C - E) | % Ejecución 2001-2006 (E/A) |
| | Gasto Elegible (A) | Ayuda FEDER (B) | Gasto Elegible (C) | Ayuda FEDER (D) | | | | |
| San Cristóbal de La Laguna | 15.227.000 | 11.420.000 | 2.271.828 | 1.703.871 | 2.310.977,63 | 101,72 | -39.149,63 | 15,18 |

Si se toma en consideración la ayuda acumulada, incorporando el anticipo de oficio, el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" alcanza el **148,73%**.

| GRADO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA AYUDA ACUMULADA SOLICITADA | | | | | | |
|---|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Ciudad | Ayuda Programada hasta 2001 (A) | Ayuda | | | Grado ejecución % (E=D/A) | Diferencia ayuda por ejecutar (A-D) |
| | | Anticipo oficio (B) | Ejecutada 15/10/2003 (C) | Total (D) | | |
| San Cristóbal de La Laguna | 1.703.871 | 799.400 | 1.734.699,42 | 2.534.099,42 | 148,73 | -830.228,42 |

4.3. PROPUESTA DE CAMBIOS

Si bien aún no se han formalizado por parte del equipo gestor del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna los posibles cambios en los objetivos y la Programación del PIC URBAN, el equipo evaluador considera de interés recoger las reflexiones realizadas por el equipo gestor del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a este respecto.

En primer lugar, hay que destacar, respecto al centro incluido entre las actuaciones de la **Medida 2.3.-Centro de Formación, desarrollo e innovación empresarial**, que el presupuesto planteado inicialmente incluía todas las obras de adecuación del Centro, sin embargo, parte de estas obras serán ejecutadas por el Cabildo Insular de Tenerife. Dicha situación podría plantear, según el equipo gestor del PIC URBAN, alguna propuesta de cambio al próximo Comité de Seguimiento, ya que el presupuesto inicialmente planteado podría resultar excesivo para las obras necesarias y el equipamiento del mismo. En tal caso, se señala que se planteará la posibilidad de cambiar de partida el dinero excedente; propuesta que actualmente está, sin embargo, sin definir.

En el marco de las actuaciones previstas en el CdP de la medida **2.7.** se contempla la puesta en marcha de una plataforma virtual para empresas. No obstante, el equipo gestor del URBAN de San Cristóbal de La Laguna quiere hacer constar, tal y como se comunicó en el Informe Anual de Seguimiento, que se firmó un Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Emprendedores de Canarias (ASEMCA) al amparo del cual se puso en marcha un Programa de Incorporación guiada a las Nuevas Tecnologías para los empresarios de la zona situados en el corredor comercial de la Carretera La Cuesta-Taco. Gracias a dicho Programa el equipo gestor ha observado que la incorporación de las empresas a las Nuevas Tecnologías es tan reducida, que considera que, a pesar de todos los esfuerzos que se vayan a realizar para mejorar esta situación a través de las actuaciones del PIC URBAN, éstos no garantizan que se alcance el nivel de desarrollo previsto.

Por último, hay que destacar que ante las dificultades que se ha encontrado el equipo gestor para la concesión de las ayudas y subvenciones a la contratación de mujeres desempleadas y colectivos en situación de exclusión (actuaciones contempladas en la medida **2.4.**), a la luz del escaso éxito de las convocatorias

entre las empresas de la zona, se está planteando la posibilidad de reformular las mismas. En función de los resultados obtenidos se cuestionará la continuidad de esta línea o la posibilidad de solicitar el cambio en el CdP en el siguiente Comité de Seguimiento.

Por último, se produce un pequeño cambio en la Programación, en cuanto al método de concesión de una línea de subvención a la creación de empresas contemplada en la media **5.1**. El cambio consiste en la adjudicación de las cantidades previstas en una sola convocatoria (12.020,24€), en lugar de en las dos inicialmente previstas.

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

En este capítulo se procede, en primer lugar, a presentar las **funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento** realizadas por el conjunto de niveles gestores y administrativos implicados en la implementación del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, así como los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera establecidos entre el ejecutor del Programa y la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se analiza el alcance del "**partenariado local**" surgido alrededor del Programa URBAN en términos de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, las características e intensidad de la implicación de los diferentes agentes del Barrio en las fases de Programación y de ejecución del PIC, las modalidades de dicha participación, etc.

En tercer lugar, se valora la **calidad de las actuaciones** ejecutadas en términos de ajuste a los contenidos y presupuesto previstos en el CdP y de la integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

Las informaciones incluidas en el presente capítulo, de carácter eminentemente cualitativo, provienen, en su mayoría, de la entrevista mantenida con los responsables de la gestión del PIC URBAN. A partir de las mismas, el equipo evaluador realiza un análisis que permite la detección y valoración de las especificidades del PIC de San Cristóbal de La Laguna, así como la formulación de recomendaciones operativas y la propuesta de elementos de mejora en vistas de la ejecución del Programa hasta su finalización.

5.1. VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EJERCIDAS POR LOS DIFERENTES NIVELES GESTORES Y ADMINISTRATIVOS Y EXAMEN DE LOS CIRCUITOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En este punto, el equipo evaluador procede a la **presentación de la organización** institucional, técnica y administrativa articulada para la gestión del Programa URBAN de San Cristóbal de La Laguna, a la **verificación de los sistemas y procedimientos de control y gestión** aplicados, al **examen de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera** y, por último, a la revisión de la **comunicación con la Autoridad de Gestión**.

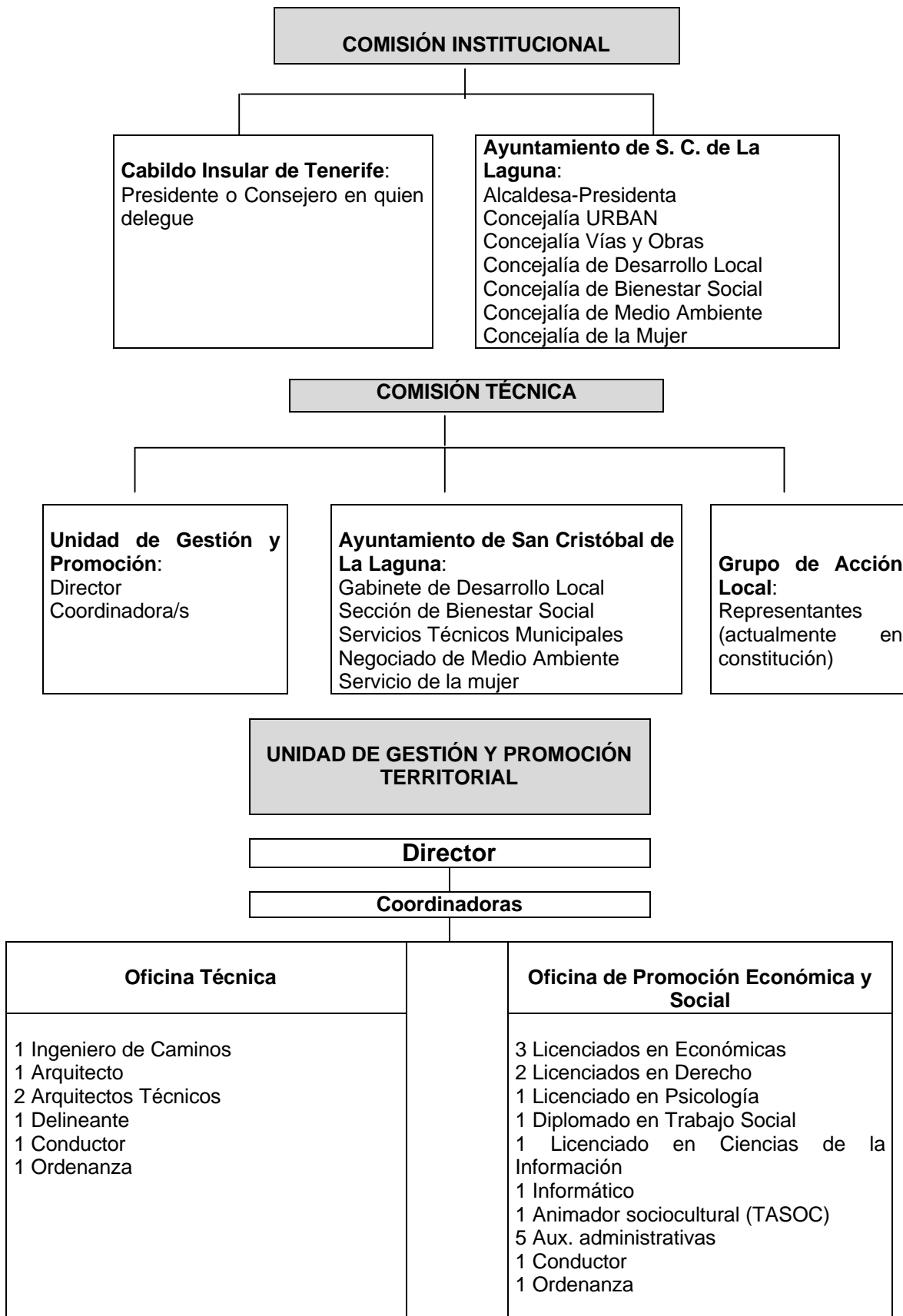
Para ello, se revisan los mecanismos de alimentación de los sistemas nacionales de seguimiento financiero y de ejecución de las actuaciones con datos financieros e indicadores centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000, el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario y los dispositivos de garantía de la regularidad de las operaciones.

Finalmente, el equipo evaluador analiza aquellas **particularidades** que presentan un interés especial por su repercusión en términos organizativos, de seguimiento y de control de las actuaciones.

- **Organización de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa**

El **Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna** es el beneficiario del Programa URBAN. Las **estructuras creadas para el desarrollo de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento** son tres: la *Comisión Institucional*, la *Comisión Técnica*, y la *Unidad de Gestión y Promoción Local*. A continuación se presenta el organigrama de relación y estructura de dichos órganos.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA URBAN



La **Comisión Institucional** constituye el órgano de carácter político, formado por dos instituciones: el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Esta Comisión mantiene reuniones periódicas para tratar fundamentalmente temas relacionados con los proyectos de obra en los que ambas instituciones participan en la Zona La Cuesta–Taco, así como aquellos aspectos relativos a las actuaciones que afectan a las zonas colindantes del área URBAN y que complementan la Programación del mismo.

Por otro lado, se desarrollan reuniones periódicas de seguimiento entre las distintas Concejalías que, por parte del Ayuntamiento de La Laguna, constituyen la **Comisión Institucional** y que intervienen en la gestión del Programa URBAN (pertenecientes a aquellas áreas más relacionadas con la Programación). Dichas reuniones tienen por objetivo la toma de decisiones con relación a la ejecución de las distintas actuaciones de la Programación, y velar por la complementariedad de las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento en el área de influencia URBAN.

La Alcaldesa - Presidenta es la máxima responsable del seguimiento del Programa, junto a la Concejala responsable, que asume también de forma directa el control y seguimiento del mismo.

La **Comisión Técnica** está constituida por tres entidades: la Unidad de Gestión y Promoción, las diferentes áreas técnicas del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna implicadas y el *Grupo de Acción Local*, entidad que se prevé crear a efecto de canalizar la participación ciudadana. Esta *Comisión* mantiene reuniones periódicas para debatir la planificación de las actuaciones del Programa URBAN.

La **Unidad de Gestión y de Promoción Territorial** es la entidad encargada del desarrollo de las actuaciones que se contemplan en el Programa, siguiendo las directrices marcadas por la Concejalía responsable del Programa URBAN. El director de la *Unidad* es el Director de Servicios Técnicos del Ayuntamiento (obras e infraestructuras), lo cual es planteado por el equipo gestor del Programa como una ventaja para el desarrollo de las actuaciones, pues permite agilizar muchas de las gestiones y procedimientos. Esta Unidad cuenta además con dos coordinadoras del Programa URBAN, que controlan y gestionan el conjunto de las actuaciones, y supervisan el trabajo desarrollado por los técnicos de la *Oficina Técnica y de Promoción Territorial*. Este equipo se reúne periódicamente, casi semanalmente, para analizar el estado de evolución de las diversas actuaciones.

En lo que respecta a la canalización de la participación ciudadana para la gestión del Programa URBAN, la *Comisión Técnica* se ha visto enfrentada hasta el momento a algunas dificultades que han impedido la creación del *Grupo de Acción Local*. Éste se encuentra en la actualidad en fase de constitución, por lo que aún no se cuenta en la *Comisión Técnica* con representantes procedentes de los movimientos sociales y ciudadanos de la zona. De cara a garantizar la presencia de las entidades sociales del territorio, hasta el momento se ha optado por mantener reuniones periódicas en las que participan representantes vecinales y de ONGs, junto a la Concejal responsable del URBAN y los técnicos de la *Unidad de Gestión y de Promoción Territorial*.

- **Sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

En cuanto al funcionamiento del control interno y la supervisión de la Programación, cabe destacar que los órganos de decisión política que juegan un papel fundamental en este sentido son: el Pleno del Ayuntamiento, órgano máximo de decisión que aprobó el Programa; la Alcaldía, órgano unipersonal de control y seguimiento del Programa, y la Concejalía del PIC URBAN, órgano de coordinación y seguimiento inmediato del mismo.

Los mecanismos de toma de decisiones emanan de un proceso de debate conjunto por parte del equipo técnico, que eleva a las instancias políticas las propuestas para que sea este nivel el que tome las decisiones finales.

Cabe puntualizar algunos aspectos con relación al **papel jugado por los servicios municipales en los procedimientos del Programa**. Como se ha indicado, la *Unidad de Gestión* del PIC URBAN es la entidad encargada del control, seguimiento y coordinación de las actuaciones del Programa. Esta Unidad, junto con la Sección de Vías y Obras, la Sección de Contratación y la Sección de Hacienda, es la encargada de la contratación administrativa del Programa, llevando a cabo el seguimiento y control del expediente, especialmente con relación al procedimiento de adjudicación. Por tanto, la *Unidad de Gestión*, junto a las Secciones señaladas, se encarga de prestar atención al cumplimiento de toda la normativa en materia de contratación pública, respetando los principios de publicidad y concurrencia.

La *Unidad Técnica*, se encarga, por otro lado, junto con la Sección de Vías y Obras de la dirección técnica de la obra. Éstos informan sobre la veracidad de los gastos y sobre la realización de la obra en función del plan de trabajo aprobado. Otra de las tareas a estas unidades encomendadas es realizar el seguimiento de la información y publicidad según lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1159/2000, y velar por el cumplimiento de la normativa en materia medio ambiental, tanto en la redacción del proyecto, como durante la ejecución del mismo por parte de la empresa adjudicataria.

La Intervención Municipal se encarga por su parte del control y la fiscalización de todo el expediente, teniendo en cuenta toda la normativa presupuestaria nacional, comunitaria y de contratación administrativa aplicable, así como de la realización de la contabilización definitiva. Por su parte, la Tesorería Municipal es la encargada del pago, la recepción de los fondos y la contabilización provisional de los ingresos.

- **Circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera**

La comunicación con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda se realiza a través de la ***Unidad de Gestión y Promoción Territorial***, por medio de las coordinadoras y del técnico encargado de la gestión presupuestaria.

La *Unidad de Gestión* del Programa URBAN se encarga del control, seguimiento y coordinación de las actuaciones, tanto respecto a la puesta en marcha como con relación a la cumplimentación de trámites, elaboración de documentación para ser remitida a la Autoridad de Gestión, y realización de informes parciales para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución del Programa.

En cuanto a los procesos de transmisión de información financiera, cabe destacar varios aspectos: la aplicación Fondos 2000 es gestionada por el técnico encargado de la gestión presupuestaria de la *Unidad de Gestión*. Todo el control presupuestario se realiza a través de la Intervención Municipal, si bien la *Unidad de Gestión* cuenta con un técnico dedicado al control presupuestario. La certificación es realizada por parte de la Intervención Municipal, previo informe de la *Unidad de Gestión*.

Por tanto, con relación a los sistemas de contabilidad, cabe señalar que la **Intervención Municipal** se encarga del control y la fiscalización de todos los expedientes, teniendo en cuenta toda la normativa presupuestaria nacional, comunitaria y de contratación administrativa aplicable. Así mismo, la Intervención realiza la contabilización parcial y definitiva; a partir de ésta y con relación a la contabilidad de gastos realiza su fiscalización, la comprobación de la efectiva realización del plan de trabajo y de que los gastos certificados cumplan lo establecido en el Reglamento 1685/2001. Por tanto, la Intervención Municipal, es la encargada de comprobar la elegibilidad de los gastos. Con respecto a los ingresos, y como excepción al principio de caja única, realiza la contabilización separada de los ingresos afectados a una intervención concreta, para lo que se tiene en cuenta las normas sobre acumulación de ayudas. A su vez, a través de la contabilidad que se realiza se proporciona una pista clara de auditoría.

En cuanto a la elegibilidad del gasto, el equipo evaluador hace notar la necesidad de tomar en consideración las modificaciones introducidas en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el Reglamento nº 1145/2003.

Por otro lado, la *Unidad de Gestión* cuenta con una herramienta o base de datos creada expresamente que facilita un conocimiento actualizado y detallado del estado financiero del Programa. De forma paralela se está creando una base de datos de control de todo el Programa, en el que se incluye el análisis del estado financiero.

- **Comunicación con la Autoridad de Gestión**

Tal como se ha indicado, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda es asumida por el **Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**.

En este ámbito cabe señalar que la Dirección General ha ido facilitando a los gestores del PIC el acceso a los datos e instrumentos de trabajo necesarios para cumplir con los requerimientos normativos y técnicos inherentes a la gestión del Programa.

Así, en la **fase de Programación** se mantuvieron reuniones entre la Dirección General, la Comisión y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para ajustar los contenidos y la redacción tanto del PIC URBAN como del CdP.

Posteriormente, ambos documentos de Programación fueron grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar las **tareas de seguimiento** a realizar por parte de la *Unidad de Gestión* del Programa URBAN. En este sentido, para conocer el funcionamiento de esta aplicación, los técnicos del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna pudieron asistir, el 28 de febrero de 2002, a una formación específica impartida por la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación con la constitución del **Comité de Seguimiento** del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, y del resto de intervenciones URBAN, la Subdirección General de Administración del FEDER elaboró los reglamentos internos y homogeneizó la información aportada al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN.

En cuanto al **cumplimiento de los requerimientos normativos** en la gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha ido haciendo llegar al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna las correspondientes resoluciones del Ministerio de Hacienda, así como notas aclaratorias y recordatorios específicos referidos al cumplimiento de las disposiciones relativas a la “regla n+2”. Finalmente, la Dirección General también ha solicitado, en abril de 2003, información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la elegibilidad de los gastos declarados.

- **Particularidades de la organización y de los sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna presenta un conjunto de **particularidades** que merecen ser objeto de análisis. Éstas son las siguientes:

- La **centralización de las tareas de coordinación, gestión y seguimiento** en una única entidad, en este caso el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, beneficiario del PIC URBAN, es un factor que en principio ha de contribuir a **garantizar la coherencia global del Programa**, así como la **complementariedad** con otras acciones que se están desarrollando en la zona de actuación.
- El órgano de carácter político constituido para la gestión del Programa URBAN, la *Comisión Institucional*, permite la creación de un **pequeño partenariado político** constituido por el Cabildo Insular de Tenerife y el propio Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. De este modo, el partenariado se reduce a estas dos Administraciones, si bien la toma de decisiones respecto a la implementación del Programa parte principalmente del Ayuntamiento y del debate en el seno del mismo (en el que según el organigrama definido participan las Concejalías que trabajan en ámbitos del PIC URBAN, tanto a nivel político como técnico).
- Se trata de un Programa sobre el que se ejerce un control político muy directo, de cuya prioridad para el Consistorio municipal da muestras la creación en él de una “Concejalía URBAN”. De modo que existe un **apoyo y control directo del Programa por parte de la Alcaldía** y la concejala que preside dicha Concejalía.
- Por otro lado, el control de la complementariedad de las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa URBAN con las realizadas en la zona, fundamentalmente con las obras, queda garantizada en la medida en que existe una total **conexión entre la Dirección de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial y la Dirección de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento** que se concentran en una misma persona. Dicha situación en principio ha de facilitar la gestión y seguimiento de las actuaciones. A su vez, cabe pensar en la inserción de estas actuaciones en un **planteamiento más amplio e integral de desarrollo local**, dado que las coordinadoras del Programa URBAN y por tanto de la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial* forman parte del Gabinete de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- Es reseñable el **bajo nivel de estructuración del órgano definido para canalizar la participación de los movimientos asociativos y vecinales** de la

zona (*Grupo de Acción Local*), que se ha salvado hasta el momento con reuniones bilaterales de las técnicas de la Unidad de Gestión y la Concejala responsable con ellos.

- **El control y seguimiento** de las actuaciones y de los diversos procedimientos es ejercido por la *Unidad de Gestión* en coordinación con las diferentes secciones implicadas (Sección de Vías y Obras, Sección de Contratación y Sección de Hacienda). De modo que estas tareas son **centralizadas por el Ayuntamiento de La Laguna**, que pone en marcha a tal efecto los mecanismos habituales de esta Administración. Por otro lado, el **control presupuestario** queda en manos de la Intervención Municipal.
- La *Unidad de Gestión* cuenta con una **aplicación informática específica para el seguimiento financiero y físico** del desarrollo del Programa, ajustada a las necesidades del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna.

5.2. ALCANCE DEL PARTENARIADO LOCAL

En este punto, el equipo evaluador realiza un **análisis del "partenariado local"** que se ha trabado alrededor del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna por iniciativa del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y del equipo gestor del Programa.

En primer lugar, cabe destacar el hecho, antes señalado, de que el órgano de decisión política que preside el PIC URBAN, la *Comisión Institucional*, se conforma por un **reducido partenariado** que incluye únicamente a **dos Administraciones** que tienen capacidad de influencia sobre la zona de actuación (el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna).

Un elemento reseñable en este sentido es que para la ejecución de determinadas actuaciones enmarcadas en el Eje 2 se ha contado con **entidades del Tercer Sector** (ONGs y asociaciones) que trabajan en la zona, a las que se ha contratado, lo que garantiza un acercamiento a las características y necesidades de la población afectada. Por otro lado, también se cuenta con la colaboración para la realización de

determinados estudios de la **Universidad de La Laguna**, que de esta manera se incorpora al Programa.

En el inicio de la programación, el equipo gestor de URBAN señala que se han mantenido **reuniones previas** para elegir el diseño, los contenidos y los formatos más adecuados para tratar de hacer llegar a la población beneficiaria de este proyecto los objetivos y acciones concretas contempladas en el Programa.

El contacto con los colectivos vecinales y empresariales de La Cuesta y Taco se ha producido tanto en reuniones individuales como colectivas en las que se ha pulsado su interés y posible desconocimiento respecto al Programa. El objetivo de estas reuniones ha sido explicar las ventajas que podía tener para la regeneración urbana, la calidad de vida y la cohesión social de estos barrios esta Iniciativa Comunitaria. La doble vertiente de esta edición del URBAN, que combina las medidas encaminadas a la creación y mejora de infraestructuras con las acciones de marcado carácter social ha sido, según el equipo gestor, una de las cuestiones más difíciles de explicar a los habitantes de la zona URBAN.

Una de las mayores debilidades del sistema de gestión del Programa es la **ausencia de un sistema articulado y estructurado para canalizar la participación ciudadana** durante el proceso de implementación de la programación. En la entrevista realizada con el equipo gestor URBAN se pone de manifiesto el hecho de que la *Comisión Técnica* se ha tenido que enfrentar a algunas dificultades para organizar y estructurar el órgano previsto a tal efecto (*Grupo de Acción Local - GAL*); dificultades atribuidas a la falta de acuerdo para nombrar a las personas representantes del mismo. Este *Grupo de Acción Local* se encuentra en la actualidad en fase de constitución, por lo que aún no se cuenta en la *Comisión Técnica de Gestión* con representantes procedentes de este organismo.

No obstante, en el marco de la **medida 7.2.** se han llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a la constitución del GAL. Así, el equipo gestor destaca la realización de **reuniones con los representantes de los movimientos vecinales** de los Barrios de La Cuesta y Taco, en conjunto y por separado; así como la realización de entrevistas individuales con cada una de las Asociaciones presentes en la zona de cara a conocer sus necesidades y demandas con respecto al ámbito de actuación del Programa URBAN. Por otro lado, el equipo gestor muestra la voluntad de reunirse también próximamente con los sindicatos.

El equipo gestor también señala que se han desarrollado diversas **reuniones con representantes del sector empresarial** de la zona para discutir las distintas líneas de ayuda a PYMES, y para detectar sus necesidades formativas, con el fin de poner en marcha los cursos de formación más adecuados a sus necesidades.

Uno de los factores que viene a explicar las **dificultades para canalizar la participación de los movimientos vecinales y asociativos** es el hecho de que no se ha articulado aún la herramienta necesaria para ello, es decir el Grupo de Acción Local (GAL).

Con el objetivo de solventar dichas dificultades está trabajando en la actualidad una **animadora sociocultural**, dinamizando este colectivo de asociaciones de cara a facilitar la constitución de este grupo.

Por las características de algunas de las actuaciones previstas en el PIC relacionadas con el desarrollo económico (tales como el Centro de Formación, Desarrollo e innovación Empresarial, diversas actividades de formación, de dinamización del tejido empresarial, etc.) habría de considerarse la posibilidad de dar cabida, en algunos casos, y mayor protagonismo en otros a diferentes **agentes socioeconómicos** como la Cámara de Comercio, las asociaciones de empresarios, las asociaciones de comerciantes, algunos colegios profesionales, etc., que serían susceptibles de participar en la ejecución de las mismas. La implicación de este tipo de agentes y entidades podría permitir acelerar el desarrollo de estas actuaciones y asegurar su sostenibilidad en los diferentes sectores de actividad de la ciudad.

Así mismo, resulta imprescindible la participación activa de las **asociaciones de vecinos** y de los **residentes** de las zonas de intervención del Programa en la definición y ejecución de todas las actuaciones, de cara a articular un proceso de desarrollo sostenible y que alcance el mayor impacto entre la ciudadanía; participación especialmente relevante en aquellas con un elevado componente social, tales como las previstas en el marco del Eje 2 y Eje 3. Su intervención vendría a enriquecer sus contenidos, contribuyendo a la detección de las necesidades de las personas destinatarias y al acercamiento del propio Programa a la realidad de las áreas de intervención.

El cauce de la participación también ha sido articulado de alguna manera a través del equipo gestor por un **proceso de información de la ciudadanía** sobre las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa, tal y como posteriormente se comprobará en el capítulo 6.

Para cumplir con las actuaciones programadas en el marco de la medida 7.2. se ha constituido el **Departamento de Proyección Social**. En él se cuenta con un Técnico Licenciado en Ciencias de la Información, que es la persona responsable de los procesos de divulgación, posicionamiento y promoción de las acciones desarrolladas por el URBAN de San Cristóbal de la Laguna. Por otro lado, se ha realizado diverso material divulgativo para su distribución entre la población y agentes sociales del territorio.

*En conclusión, si bien se han hecho esfuerzos en el inicio de la programación por hacer partícipe a la población de la misma, la **participación de los distintos agentes socioeconómicos y del tejido asociativo en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se encuentra en este momento bastante desestructurada.***

*En este sentido, el equipo evaluador constata la necesidad de que el equipo gestor realice una **apuesta decidida por apoyar la organización y estructuración del Grupo de Acción Local**, órgano previsto para canalizar la participación ciudadana, que aún no se ha constituido. Para ello, se podría contar, además de la animadora social que trabaja con este propósito, con expertos en la materia que ayudarán a canalizar la participación, a articular redes en el territorio, a organizar jornadas, foros, etc.*

*También cabría la posibilidad de formalizar acuerdos de colaboración específicos con **otros agentes socioeconómicos** con capacidad de influencia en la zona y potenciar el papel de la Universidad.*

*De otro lado, cabe destacar la labor que realiza el Dpto. de **Promoción Social** en la difusión entre la población del proceso de transformación que la zona URBAN está experimentando, contribuyendo así a **reforzar la identidad de la población y el orgullo de pertenencia al barrio**, elemento fundamental de transformación social y económica.*

5.3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En este punto el equipo evaluador realiza una valoración de las actuaciones ejecutadas respecto a las previsiones en cuanto a contenidos de las acciones en términos de objetivos, temporalización, integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

5.3.1. Valoración global del desarrollo de las actuaciones

Sobre la base del análisis desarrollado en el capítulo 4 relativo al avance de la ejecución física y financiera de las actuaciones enmarcadas en los distintos ejes y medidas del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, y teniendo en cuenta las valoraciones sobre las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento y sobre el partenariado local realizadas en los puntos 5.1. y 5.2., el equipo evaluador dispone de los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración global del desarrollo de las actuaciones del Programa.

El conjunto del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna presenta un **nivel de ejecución que puede calificarse como bajo**, respecto a las previsiones contenidas en la Programación. La explicación, según el equipo gestor, de este bajo nivel de ejecución viene del retraso en el inicio de la implementación de las actuaciones, debido al **retraso de un año en la habilitación de las partidas presupuestarias** necesarias para la ejecución del proyecto. No obstante, solventados algunos problemas, la situación es optimista para el equipo gestor, puesto que se están impulsando los proyectos más importantes, lo que lleva a definir la situación del conjunto del Programa como de clara “mejoría”.

En cuanto a los **niveles de ejecución física y financiera del Programa**, cabe subrayar que se aprecian diferencias entre los distintos ejes y medidas. Así, las actuaciones que presentan un mayor grado de avance en su ejecución son las contempladas en **el Eje 1, el Eje 2 y el Eje 3**, que tienen la mayor parte de sus actuaciones iniciadas, si bien su grado de avance es desigual.

En cuanto al **Eje 1**, el avanzado estado de ejecución de la actuación “Medioambiental El Cardonal” eleva considerablemente el nivel de ejecución de la medida 1.1. El resto de actuaciones de grandes obras (“Complejo Multifuncional El

Polvorín” y el “Centro Cívico en la Estación del Tranvía”) y las medidas de fomento de la accesibilidad si bien se han comenzado, aún se encuentran en su fase inicial.

Las diferentes actuaciones correspondientes al **Eje 2** presentan también niveles dispares de ejecución, aunque en todo caso de los más altos de la programación en conjunto. Se trata de actuaciones que guardan una estrecha relación, de modo que el retraso en alguna de ellas, como sucede con el caso de la creación de un Centro de Formación (medida 2.3.) afecta directamente al retraso en la realización de las diversas actuaciones contempladas en otra de las medidas (2.7.). No obstante, se han ejecutado varias acciones de fuerte componente social en este eje (formación, ayudas para la conciliación de vida familiar y laboral, etc.), que han de tener un impacto especialmente positivo sobre el colectivo de mujeres.

Es también especialmente reseñable el nivel de avance del **Eje 3**, en el que se concentran numerosas actuaciones destinadas a luchar contra la exclusión de los colectivos más desfavorecidos de la zona (inmigrantes, mujeres y jóvenes); todas ellas iniciadas. Hasta ahora el PIC se ha ocupado de dotar de las infraestructuras y personal necesario que ya ha iniciado su trabajo en los programas previstos. También se ha contado en este Eje con la colaboración de entidades sociales de la zona.

Los **Ejes 5 y 7** presentan **menores niveles de ejecución**, pero significativos. En el primer caso, se ha avanzado más en las actuaciones de carácter tangible (obras de cerramientos) que en las de carácter intangible. En el segundo caso se han iniciado prácticamente todas las actuaciones.

Los **nulos niveles de avance de los Ejes 4 y 6** vienen explicados por diferentes motivos. En el caso de las actuaciones referidas al transporte público (Eje 4), éste se explica por su previsión de inicio para el año 2004; en el segundo caso el retraso de las actuaciones vinculadas al desarrollo de la sociedad de la información está vinculado a la falta de infraestructuras adecuadas.

En cuanto a las **propuestas de reformulación** de las actuaciones de la medida **2.3.**, parece pertinente la propuesta de cambio de partida presupuestaria en caso de que se produzca el excedente anunciado por el equipo gestor. Por otro lado, el cuestionamiento de los objetivos inicialmente planteados con relación a la medida **2.7.** parecen apuntar a un cambio también de las actuaciones aquí contempladas;

debido al retraso en su inicio, debiera estudiarse la complementariedad de éstas con otras actuaciones ya desarrolladas en el territorio, como las mencionadas por el equipo gestor, de cara a evitar solapamientos y reorientar en caso de que sea necesario las actuaciones y los fondos lo antes posible.

Por último, cabe señalar que ante el fracaso de las medidas destinadas a las ayudas y subvenciones para la contratación de mujeres y de otros colectivos desfavorecidos (medida 2.4.) debiera realizarse un esfuerzo por reflexionar en torno a las condiciones de dicha convocatoria: los mecanismos de difusión, el tipo de convocatoria, el volumen de las ayudas, etc.; y por plantear vías alternativas que no permitan perder el objetivo social al que venía destinada esta medida. Así, podría pensarse en la posibilidad y conveniencia de articular mecanismos de apoyo a la contratación de colectivos desfavorecidos mediante la inclusión de cláusulas sociales en los procesos de contratación administrativa, la potenciación de empresas de inserción de la zona, el diseño de “etiquetas sociales” para aquellas empresas que contraten estos colectivos, etc. A ello se suma la interlocución directa con las organizaciones empresariales en el territorio, las Cámaras de Comercio, etc.

*De la revisión del desarrollo global de las actuaciones del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se desprende una **situación de retraso** en la implementación del Programa que incide negativamente en el ritmo de ejecución física y financiera, incurriendo en el consiguiente riesgo de incumplimiento de la “regla n+2” en las próximas anualidades.*

*De cara a solventar este problema es importante la continuidad en la línea de actuación desarrollada por el equipo gestor, en el sentido de **centrar todos los esfuerzos en el desarrollo e impulso de aquellas medidas con mayor peso específico dentro del Programa**. Todo ello sin perder la visión de conjunto, puesto que en él se engloban un gran volumen de actuaciones, que de no gestionarse en su totalidad y de forma paralela, pueden restar **coherencia** al Programa.*

*En este sentido, dado que las **actuaciones con un alto componente social** tienen un importante peso simbólico en el Programa, el equipo evaluador considera que debe potenciarse esta vía abierta de intervención en la zona, para lo que quizá debiera articularse una vía de comunicación más directa con los servicios sociales de la zona, las entidades del Tercer Sector, así como replantearse la posible*

ampliación del horario de atención de la Oficina URBAN, punto de contacto para las personas beneficiarias de los programas de intervención social.

*Desde el punto de vista del equipo evaluador es importante, por otro lado, la **incorporación de los movimientos vecinales y asociativos** a los órganos de toma de decisiones para dotar a la programación URBAN del mayor **consenso y apoyo entre la ciudadanía**, de modo que contribuya a cimentar un proceso de **desarrollo local sostenible**.*

5.3.2. Examen sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades

En este punto se trata de revisar la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna.

Para la realización de este examen se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: **formal** (en la programación, en el lenguaje de la documentación escrita, etc.), en los **contenidos** y en la forma de implementación de las acciones (por ejemplo la introducción de criterios específicos, etc.), y en la **organización y seguimiento** del Programa (implicación de organismos competentes en la materia, indicadores, etc.).

Así, desde un **punto de vista formal**, el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna integra el principio de igualdad de oportunidades en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la igualdad de oportunidades en el apartado de "Objetivos Comunitarios sobre igualdad de oportunidades".

La estrategia diseñada en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna contempla el principio de igualdad de oportunidades (no sólo entre hombres y mujeres, sino también respecto a otros colectivos marginados). Por ello se han ideado diferentes programas específicos destinados a fomentar las oportunidades en el mercado laboral de las mujeres y a atender las necesidades de los colectivos más desfavorecidos.

En cuanto al **impacto** en la igualdad de oportunidades, el PIC añade a estas prioridades un cuadro resumen en el que se indica una correspondencia entre las medidas y el impacto previsto sobre la igualdad de oportunidades.

| MEDIDAS | INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO | PROMOCION DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE LAS MUJERES | CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y PROFESIONAL |
|---------|--------------------------------------|--|--|
| 1.1 | □ | 0 | 0 |
| 1.3 | □ | 0 | 0 |
| 1.5 | □ | 0 | 0 |
| 2.3 | + | + | + |
| 2.4 | + | + | + |
| 2.6 | □ | 0 | 0 |
| 2.7 | + | 0 | 0 |
| 3.1 | + | + | 0 |
| 3.4 | 0 | 0 | 0 |
| 3.5 | + | + | 0 |
| 4.1 | □ | 0 | 0 |
| 5.1 | + | + | 0 |
| 6.1 | + | □ | 0 |
| 7.2 | 0 | 0 | 0 |
| 7.3 | 0 | 0 | 0 |
| 7.4 | 0 | 0 | 0 |
| 7.5 | 0 | 0 | 0 |

0= Nulo + = Positivo directo □ = Positivo indirecto

A su vez, en el CdP se explicitan los efectos esperados sobre la igualdad de oportunidades de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

| Efectos sobre igualdad de oportunidades | Eje /Medida |
|--|---------------------|
| Fomento de la inserción laboral de la mujer en actividades en las que aún registra una escasa representatividad | 1.1; 1..3; 1.5; 4.1 |
| Aumento de las posibilidades de inserción de la mujer en el mercado laboral que permitan promocionar su capacidad emprendedora | 2.3 |
| Conciliación de la vida profesional y familiar de la mujer a través del reparto equilibrado de tareas | 2.3; 2.4 |
| Concienciación al tejido empresarial para el fomento de la contratación de la mujer | 2.4 |
| Generación de oportunidades de empleo estable | 1.3; 1.5 ; 4.1 |
| La inserción de la mujer en el mercado laboral a través del uso de las NTIC | 2.7 |
| Facilita el acceso de la mujer al mercado laboral para favorecer su integración social | 3.1 |
| Inserción sociolaboral de inmigrantes | 3.4 |

| | |
|--|-----|
| Incremento de la empleabilidad de colectivos con dificultad para el acceso al mercado. especialmente en el caso de las mujeres | 3.5 |
| Mantenimiento en el empleo por la actualización en la formación de los trabajadores | 3.5 |
| Fomento de la participación de la mujer en acciones formativas | 6.1 |
| Fortalecimiento de la participación ciudadana con perspectiva de género | 7.2 |

En buena parte de las fichas de medida contenidas en el CdP aparecen criterios específicos vinculados a la igualdad de oportunidades. Así mismo, entre los **criterios de selección** de los proyectos/acciones se hace mención del principio de igualdad de oportunidades en los términos en los que figura en la tabla adjunta.

En este sentido, cabe señalar que la inclusión del principio de igualdad de oportunidades en estos apartados de las fichas de medida permite a priori garantizar la **efectiva materialización de los efectos potenciales** mencionados a través de la ejecución de las actuaciones.

Desde el punto de vista de la redacción, no se aprecia el uso de un **lenguaje no sexista** en los documentos informativos y folletos de difusión de las distintas convocatorias y servicios generados en el marco del Programa.

De modo que en cuanto a la integración del **principio de igualdad de oportunidades**, cabe subrayar de nuevo que el Programa URBAN de San Cristóbal de La Laguna contiene numerosas medidas encaminadas a la eliminación de las barreras que dificultan la inserción de la mujer en el mercado de trabajo y al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (subvenciones a la contratación de mujeres y colectivos de exclusión social, subvenciones para la utilización de plazas de guarderías, actividades formativas dirigidas a la mujer y colectivos de exclusión social, actividades de formación para fomentar el reparto equilibrado de tareas, etc.). Así mismo, de cara a garantizar la participación del colectivo de las mujeres de la zona URBAN se ha contado desde el primer momento de redacción del Programa con la interlocución con la Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres “Mercedes Machado”.



| Medida | Beneficiarios | Criterios de selección de proyectos/acciones |
|--------------|--|---|
| Eje 1 | | |
| 1.5, | - Personas con dificultades funcionales de movilidad (minusválidos. mayores, niños. etc.) | |
| Eje 2 | | |
| 2.3. | - Emprendedoras y empresarios/as de la zona URBAN. haciendo especial hincapié en la formación de mujeres demandantes de empleo, | - El bajo nivel de cualificación de la población femenina, fundamentalmente, y las altas tasas de desempleo hacen necesario poner en marcha acciones formativas orientadas a fomentar la inserción laboral de estas, tanto por cuenta ajena como propia, |
| 2.4. | - Colectivo de mujeres demandantes de empleo, haciendo hincapié en aquellas que presentan especial dificultad de inserción social y laboral. - Mujeres emprendedoras, | - Promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino proponiendo la puesta en marcha de subvenciones para el primer paso en la inserción de la mujer en el ámbito laboral, - La promoción del autoempleo a través de subvenciones permite el apoyo a determinadas iniciativas empresariales intensivas en mano de obra femenina enmarcadas en los nuevos yacimientos de empleo, |
| 2.7 | - Especial énfasis en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en la nueva sociedad de la información | - Existencia de colectivos jóvenes en situación de exclusión social y laboral en la zona URBAN, - Existencia de colectivos de toxicómanos en la zona URBAN con problemas de inserción socio-laboral, - Existencia de colectivos de reclusos/ex reclusos con vinculación familiar en la zona URBAN con problemas importantes de integración sociolaboral, - Existencia de personas sin techo en la zona URBAN carentes de los recursos mínimos para sus subsistencia, |
| Eje 3 | | |
| 3.4. | - Inmigrantes y vecinos de la zona URBAN | - Existencia de colectivos de inmigrantes en situación de exclusión social y laboral en la zona URBAN, - Carencias importantes en los colectivos de inmigrantes de habilidades sociales. cualificación profesional y habilidades y hábitos laborales, |
| Eje 6 | | |
| 6,1 | - Se hará especial hincapié en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en la nueva sociedad de la información | |
| Eje 7 | | |
| 7.2 | - Colectivos específicos (jóvenes desempleados, mujeres, personas de la 3ª edad. promotores y empresarios, demandantes de formación, practicantes de deporte,,,)) | - Fomentar la participación y la implicación en tanto que garantía para una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso de potenciales usuarios y beneficiarios finales del programa. |

Así, en vistas de **reforzar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador considera necesario introducir algunas mejoras en la implementación y en el seguimiento del Programa. Éstas son las siguientes:

- En materia de seguimiento de la ejecución del Programa, cabe recordar las observaciones realizadas en el capítulo 3 del presente informe relativas a la definición de los **indicadores** de realización, resultados e impacto establecidos en el CdP en el sentido de garantizar la **visibilidad de los efectos** sobre la igualdad de oportunidades de las intervenciones del PIC.
- La utilización de forma continuada de un **lenguaje no sexista** en toda la documentación relativa al PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna.

5.3.3. Valoración de la integración del respeto al medio ambiente

En este punto se trata de revisar la integración del respeto al medio ambiente en la ejecución del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna.

Para la realización de este examen también se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: en la **programación**, en los **contenidos** y en la forma de **implementación** de las acciones (tanto en las de tipo medioambiental por su naturaleza como en aquellas en que pueda integrarse el medio ambiente de forma más tangencial), en el **seguimiento** del Programa (indicadores, implicación de organismos competentes en la materia, etc.).

A nivel de la **programación**, el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna integra el principio de respeto al medio ambiente en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la política de medio ambiente en el apartado de "Mejora del medioambiente urbano".

En el PIC se señala que en la estrategia diseñada se ha tenido en cuenta como objetivo prioritario la mejora del medio ambiente urbano. Así, el proyecto dirige sus esfuerzos a resolver la problemática de las áreas más degradadas. En el PIC se realiza una tabla en que se visualiza la evaluación medioambiental de las medidas:

| MEDIDAS | Relación con usos del suelo. desarrollo físico infraestructuras de transporte | Relación con gestión medioambiental | Relación con formación medioambiental | Relación con el patrimonio natural o cultural |
|---------|---|-------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 1.1 | C/B | C/B | 0 | C/B |
| 1.3 | C/B | C/B | 0 | C/B |
| 1.5 | C/B | 0 | 0 | 0 |
| 2.3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.6 | C/B | C/B | 0 | 0 |
| 2.7 | 0 | C/B | C/B | 0 |
| 3.1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3.4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4.1 | C/B | C/VB | 0 | 0 |
| 5.1 | C/B | C/B | C/B | C/B |
| 6.1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7.2 | 0 | C/B | 0 | 0 |
| 7.3 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7.4 | 0 | 0 | C/B | 0 |
| 7.5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

C/B= Las acciones pueden originar costes o beneficios ambientales

0= El coste o beneficio ambiental es neutro o muy bajo

En el PIC y posteriormente también en el CdP se incluye un análisis detallado en el que se explica el efecto que cada actuación ha de tener sobre el medio ambiente; además se incluye un cuadro por **medidas** en el que se detallan la integración del principio ambiental en los objetivos de cada una de ellas.

| Impactos sobre el medio ambiente | Eje /Medida |
|--|------------------|
| Mantenimiento y mejora de recursos naturales: hábitats, especies, especies, paisajes | 5.1. |
| Mantenimiento y mejora de recursos naturales: suelo | 1.1. y 1.3. |
| Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local | 1.5., 2.6., 4.1. |
| Formación y educación ambiental | 2.7., 5.1., 7.4. |
| Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible | 7.2. |

Desde el punto de vista del equipo evaluador, la mayor parte de estos posibles impactos, a priori pueden verse en la fase de **implementación** del Programa a través de las actuaciones ejecutadas.

Sin embargo, en la mayor parte de las fichas de medida del CdP no aparecen **criterios específicos** para el cumplimiento del principio de la sostenibilidad. Por ello, el equipo evaluador considera de interés velar por el cumplimiento de este principio en la implementación del Programa e introducir contenidos vinculados a estos aspectos en los programas formativos y en las acciones de acompañamiento

empresarial, así como velar por la **implementación** de actuaciones señaladas por el equipo gestor: en todos los proyectos de obra se ha tenido en cuenta la introducción de energías alternativas, tales como paneles solares; así mismo en el proyecto de implementación de Montaña Pacheco se prevé implementar un parque demostrativo de energías renovables.

El contenido de las acciones desarrolladas en la medida 5.1. (fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos) pone en evidencia la clara orientación del Programa URBAN a la mejora del entorno medioambiental de la zona. Acciones que son desarrolladas a partir de obras de acondicionamiento, pero junto a las que se realizan también **campañas de sensibilización y concienciación de la población**.

Por otro lado, ha de señalarse que la zona URBAN no afecta a ningún área perteneciente a la Red Natura 2000, y ninguna de las actividades desarrollada dentro de la Programación requiere de la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental.

A nivel global, algunas **recomendaciones de mejora** para una mayor integración del respeto al medio ambiente en las actuaciones del PIC son las siguientes:

- Contar con el apoyo de **expertos** y de **entidades competentes** en materia ambiental para el diseño e implementación final de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial, por ejemplo, la utilización de energía renovable para el funcionamiento de edificios rehabilitados, la integración de contenidos específicos medioambientales en programas formativos, etc.
- Tal como se menciona en el capítulo 3 de este informe, sería necesario **ajustar** algunos **indicadores** para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

En este capítulo se trata de examinar, por una parte, el carácter innovador y la calidad de las intervenciones respecto al contexto regional y nacional y, por otra parte, su visibilidad entre la ciudadanía. Este examen requiere de la realización de una reflexión y un análisis en perspectiva que permitan alcanzar conclusiones fundamentadas y que aporten valor añadido al proceso de evaluación intermedia del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna

6.1. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

La innovación y la calidad de las intervenciones se examinan en relación con el ámbito de las actuaciones, los objetivos y enfoque de las estrategias y las características de las acciones implementadas, la metodología de ejecución, control y colaboración y, finalmente la complementariedad de las mismas con otras actuaciones desarrolladas a nivel local.

Algunos de los elementos más innovadores del desarrollo de la Programación URBAN de San Cristóbal de La Laguna se refieren a los aspectos a continuación mencionados.

De partida, el Programa PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna resulta **novedoso desde el punto de vista territorial** y considerando los **objetivos** que se plantean. Se trata, como se define en el PIC, del primer intento de resolver la compleja problemática del espacio de la conurbación de Tenerife que constituyen los barrios de La Cuesta–Taco, mediante la aplicación de un programa de **acciones integradas**. Así, la estrategia adoptada se plantea como objetivo global la optimización del ambiente social y económico del sector urbano, incidiendo en la vertebración del territorio como forma de crear ciudad, y en la dotación de infraestructuras y equipamientos socio-comunitarios adaptados para mejorar las condiciones de habitabilidad, la integración social y la calidad de vida de sus habitantes. En definitiva, se trata de **favorecer el proceso de convergencia económica y social** con el resto del área metropolitana insular.

Con relación a esta estrategia y los objetivos planteados en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se han planificado una serie de **intervenciones** novedosas

que pueden tener un impacto muy significativo en la zona de intervención. Éstas se concretan en las siguientes:

- Es la primera ocasión en esta zona que se desarrolla una programación integral destinada a favorecer la **integración socio-económica de los inmigrantes**, uno de los colectivos más desfavorecidos y que está expuesto en la actualidad a actitudes xenófobas. Se trata de una perspectiva nueva de intervención que interviene desde el lado de los inmigrantes y de forma paralela realiza un trabajo de sensibilización de la población de la zona para evitar actitudes xenófobas. Estas actividades están obteniendo, según el equipo gestor del URBAN, un alto grado de satisfacción entre la población beneficiaria.
- Algunas de las obras desarrolladas en la zona, especialmente las obras de cerramiento de solares, están teniendo un **impacto visual muy favorable**; de modo que estas intervenciones constituyen uno de los primeros ejemplos que permiten visualizar los efectos positivos del Programa URBAN. Esta actuación de regeneración de escombreras, constituye una intervención novedosa para frenar una práctica habitual en la zona derivada de la tradición de autoconstrucción de la población del área URBAN, que está teniendo un significativo impacto en la mejora medioambiental de la zona.
- El Programa URBAN contempla la realización de diversos estudios a modo de diagnóstico con relación a los recursos de la zona (con relación al tejido empresarial y los espacios públicos existentes), que contribuyen a **cubrir el hueco de información** existente en el área y a dotar de instrumentos que posibiliten una programación más acorde con las necesidades del territorio y la población de la zona. Así, destaca el esfuerzo que se está realizando mediante el inventariado de las actividades empresariales de la zona, con el que se espera dar un impulso al sector comercial de la zona. Ésta era una actividad necesaria y pendiente de realizar desde mucho tiempo atrás, lo que facilitará una información actualizada que permitirá ejecutar diversas acciones de mejora.
- Otro de los elementos más destacables desde el punto de vista de las intervenciones es el impulso que se ha realizado en este Programa para dotar a ambos barrios de **espacios de convivencia** entre la población, mediante la rehabilitación de equipamientos de la zona para convertirlos en centros socio-

culturales. Elemento que sin duda ha de contribuir a la mejora de la cohesión social de la zona.

- En el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, destacan todas aquellas intervenciones destinadas a luchar contra las situaciones de desigualdad de las mujeres con relación al mercado laboral y a favorecer su integración social. De modo que el Programa PIC URBAN, además de tener en su definición un **sesgo importante de género** que atraviesa de forma transversal toda la programación, destina actuaciones específicas al colectivo de mujeres.
- Por último cabe destacar en la programación todas aquellas actuaciones destinadas a **facilitar el acceso de la población a las NTICs**, y especialmente de los colectivos más desfavorecidos, en un territorio con notables deficiencias al respecto.

Desde el **punto de vista organizativo**, toda la gestión y seguimiento está centralizada por parte del Ayuntamiento, que ha realizado un esfuerzo importante para dar todo el protagonismo que la programación URBAN tiene para la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. En este sentido, se ha creado una Concejalía URBAN, y se ha impulsado una potente estructura de gestión y promoción: la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial*.

Por otro lado, si bien la articulación de un organismo de participación está resultando dificultoso, la dinámica de movilización de las organizaciones sociales de la zona para garantizar su participación en el proceso de toma de decisiones del Programa es valorado de forma muy positiva por el equipo gestor del Programa. Éste resulta un proceso relativamente nuevo en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, donde no se habían articulado anteriormente este tipo de mecanismos de participación, por lo que no existía tradición al respecto. Todo ello está suponiendo la **apertura de vías de comunicación más fluidas entre los movimientos sociales y la Administración local**.

Las actuaciones del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se **complementan** con toda una serie de intervenciones que se llevan a cabo por parte del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, con fondos propios, en el marco de financiación de lo que se ha denominado **“URBAN Complementario”**, es decir,

todas aquellas actividades que estaban en la Programación original, pero que finalmente han quedado fuera del PIC URBAN de La Laguna.

No obstante, hay que señalar que el PIC URBAN se inserta en un marco más global, el recientemente aprobado **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU) de La Laguna. Todas las actuaciones están sometidas al PGOU, desarrollan, dan contenido y complementan a parte de las propuestas para la zona, tal y como señala el PIC.

En la zona colindante del área URBAN La Cuesta–Taco existen una serie de actuaciones del Fondo de Cohesión, que se complementan con las actuaciones del PIC URBAN. Así mismo, existe una voluntad manifiesta del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por coordinar todas las actuaciones que están bajo la competencia del Ayuntamiento con el desarrollo del PIC URBAN.

En este sentido, hay que destacar la existencia del **“Plan La Cuesta-Taco 2004”**, programa de acción consorciada entre el Gobierno de Canarias y los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, que incluye también una serie de obras de infraestructuras y equipamientos para esta zona.

6.2. VISIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES

En este apartado se realiza un análisis de los mecanismos de participación e información de los beneficiarios últimos de las actuaciones, así como una valoración de los mecanismos de publicidad y difusión utilizados.

El CdP del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna contiene un capítulo específico dedicado a la presentación de un "Plan de acciones de publicidad" en conformidad con los Reglamentos (CE) 1260/1999 de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad.

Objetivos

- Alcanzar el **máximo grado posible de conocimiento e implicación** de la población local, sus representantes y sus estructuras empresariales y de participación en la reflexión y el debate acerca de la orientación de su dinámica de desarrollo.
- Alcanzar una buena penetración entre **potenciales cooperadores**, oferentes de bienes, servicios y suministros para el desarrollo de URBAN.
- **Informar** a los potenciales beneficiarios y usuarios finales, así como a los principales agentes socio-económicos del territorio de las medidas y actuaciones contempladas en el Programa de las que se pueden beneficiar, de sus cauces de participación y de las condiciones establecidas para ello.
- Fomentar la percepción y **conocimiento de los valores positivos de la zona**, resaltando sus posibilidades y oportunidades que ofrece.
- Garantizar la **máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y resultados**, haciendo especial énfasis en promover el establecimiento de redes de intercambio de experiencias.
- Fomentar la **percepción de los valores positivos del programa**, sus actividades y resultados desde una perspectiva integral, abriendo espacios para la participación y la interacción entre la administración, el tejido productivo y la sociedad civil.
- Coadyuvar al **mejor conocimiento de la Unión Europea**, sus políticas de desarrollo, sus iniciativas y programas y al conocimiento de URBAN, entre la población de la zona.

Público destinatario

El público destinatario varía en función del tipo de actuaciones, pero básicamente los principales destinatarios son:

- a) El conjunto de **vecinos de la zona**.
- b) El **tejido empresarial de la zona**.
- c) El **tejido asociativo y a las redes informales de participación de la zona**, en especial, a las asociaciones vecinales y culturales, las entidades de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y las que se ocupan de la protección y mejora del medio ambiente.
- d) **Colectivos específicos**, bien sea por cuestiones de edad, género, demandas y carencias sociales o inquietudes culturales y deportivas, en función a los objetivos de cada medida.
- e) La **población del municipio y la isla**.
- f) Las **personas que toman las decisiones** (políticos, dirigentes sociales y empresariales, centros de I+D y Universidad)
- g) **Medios de comunicación, líderes y referentes sociales**.
- h) **Potenciales emprendedores** e inversores en la isla.

Medidas del Plan

- 1.- Creación de un Departamento de Proyección Social.
- 2.- Diseño de un plan de comunicación que establezca estrategias, protocolos y perfile los canales más adecuados adaptados a cada iniciativa, con rigor y anticipación.
- 3.- Diseño del manual de identidad corporativa.
- 4.- Realización y edición de un Boletín semestral.
- 5.- Establecimiento y mantenimiento de una página web.
- 6.- Establecimiento y participación en foros y grupos de noticias en Internet.
- 7.- Distribución periódica y diferenciada de información a través de listas de correo electrónico, específicas para cada fin.
- 8.- Realización de material divulgativo.
- 9.- Elaboración de un plano callejero de la Zona URBAN.
- 10.- Creación de una guía de servicios de la Zona URBAN.
- 11.- Difusión de los estudios elaborados por equipos de apoyo a la gestión del Programa URBAN La Cuesta-Taco.
- 12.- Celebración de Jornadas y Encuentros.

13.- Creación de grupos de trabajo sectorial y convocatorias específicas de expertos, población local, interlocutores sociales o comunicadores, con fines de divulgación y promoción.

El equipo evaluador ha podido comprobar que la mayor parte de las actividades previstas en el "Plan de acciones de publicidad" se están desarrollando según las previsiones.

Las actividades desarrolladas a la luz de la información facilitada por el equipo gestor hacen referencia a las siguientes cuestiones:

- Se ha editado un **boletín semestral**, del que se ha publicado ya la primera edición de la Revista URBAN La Cuesta – Taco con una tirada de 5.000 ejemplares. La segunda edición está prevista para finales de enero de 2004.
- En relación al **Plano Callejero de la Zona URBAN**, está previsto que se pueda disponer de él a lo largo del primer trimestre de 2004. En este plano callejero se recogerán los lugares emblemáticos de la zona y del Proyecto, como son los centros socioculturales, deportivos y de formación que se van o se están ejecutando dentro del Proyecto URBAN.
- Edición de una **página web**, en estos momentos en fase de construcción. Está previsto que esté disponible a partir del 20 de diciembre de 2003.
- **Difusión de los estudios elaborados** por equipos de apoyo a la gestión:
 - ✓ “Delimitación Territorial de la zona URBAN con soportes publicitarios singulares” cuyo objetivo es la delimitación territorial y la elaboración de una propuesta de estrategia a seguir para publicitar el ámbito meridional de San Cristóbal de La Laguna con el fin de que la población local y los transeúntes conozcan el Proyecto y los límites de actuación del mismo, mediante la colocación de paneles informativos homogéneos ubicados en lugares.
 - ✓ “Diseño y realización de directorios empresariales y de paneles identificativos de espacios y servicios públicos”. Estudio cuyo objetivo es la localización e identificación del tejido empresarial, la realización de un catálogo exhaustivo de empresas, así como la generación de cartografía temática de categorías comerciales. Así mismo, se plantean propuestas de actuación de acuerdo con la problemática detectada a partir de la

información obtenida a través de los representantes del movimiento empresarial local. Este estudio se configura como la base a utilizar para los puntos de información que se instalarán en la zona. Su presentación está prevista durante el primer trimestre de 2004.

- ✓ “Inventario y Catalogación de los espacios públicos existentes: plazas, jardines y parques”: gracias a este estudio se dispone de un inventario actualizado y detallado de estos espacios públicos y con una propuesta de actuación en cada uno de ellos, teniendo en cuenta en la misma factores tales como las demandas vecinales o necesidades del barrio. Este estudio ha de ayudar a decidir los espacios públicos en que acometer la actuación de rehabilitación y adecuación.

- En cuanto a la celebración de jornadas, encuentros o seminarios, está previsto que durante el primer trimestre de 2004 se celebren unas jornadas para dar los **primeros pasos para la constitución del GAL**.

- Por último, y en cuanto a la creación de grupos de trabajo sectorial y **convocatorias específicas de expertos** ha de destacarse el hecho de que se sigue trabajando con la Universidad de La Laguna, dentro de la dinámica de seguimiento y evaluación del proyecto URBAN, manteniendo reuniones periódicas. Asimismo, se han mantenido diversas reuniones con representantes del sector empresarial de la zona para discutir las distintas líneas de ayuda a PYMEs más adecuadas a implementar por el Proyecto y sus necesidades formativas con el fin de poner en marcha los cursos formativos más adecuados.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este último capítulo, el equipo evaluador presenta las conclusiones extraídas de la evaluación intermedia del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna y formula recomendaciones operativas en aquellos ámbitos en los que lo considera oportuno con vistas a optimizar la ejecución del Programa hasta su finalización.

En primer lugar, se presentan las **conclusiones globales** sobre la situación del Programa en este momento, señalando, de forma sucinta, **los puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados en la implementación del mismo.

En segundo lugar, se procede a detallar las **conclusiones y recomendaciones**, de forma pormenorizada y **por apartados**, con el objetivo de recuperar el conjunto de aspectos más destacables, ya adelantados en los distintos capítulos del presente informe. Ello permite recoger la secuencia del trabajo desarrollado por el equipo evaluador en tres pasos: enfoque metodológico de cada apartado, conclusiones obtenidas y recomendaciones específicas que se derivan de las mismas.

7.1. CONCLUSIONES GLOBALES

El PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna es un **programa ambicioso** en términos de la multiplicidad de actuaciones que se plantea y el ámbito territorial que abarca.

El **principal objetivo del Programa** es resolver la compleja problemática del espacio de la conurbación de Tenerife que constituyen los barrios de La Cuesta-Taco, mediante la aplicación de un programa de acciones integradas. Así, la estrategia adoptada se plantea como objetivo global la optimización del ambiente social y económico del sector urbano, incidiendo en la vertebración del territorio como forma de crear ciudad, y en la dotación de infraestructuras y equipamientos socio-comunitarios adaptados para mejorar las condiciones de habitabilidad, la integración social y la calidad de vida de sus habitantes. En definitiva, se trata de favorecer el proceso de convergencia económica y social con el resto del área metropolitana insular.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo hasta este momento muestra que la **estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para su ejecución, en términos de contenidos y temporalización, es la **adecuada** para alcanzar los objetivos previstos. Cabe reseñar el riesgo que corre el Programa de que se produzca una posible atenuación del impacto final de las actuaciones por el elevado número de acciones de diversa naturaleza. No obstante, ha de tenerse en cuenta que el PIC URBAN se plantea como un instrumento para integrar y dar coherencia a todas las iniciativas existentes, y que sobre todo busca el **efecto demostración** de algunas de las líneas de actuación de menor envergadura puestas en el área el de La Cuesta–Taco de cara a favorecer su consolidación.

Para evitar este efecto, el equipo evaluador recomienda a los gestores del Programa la profundización en mecanismos para garantizar la **coherencia global** del Programa. Se trata de impulsar la colaboración entre el conjunto de áreas municipales implicadas, a través del liderazgo asumido por parte de la Alcaldía, la Concejalía URBAN y el equipo técnico integrado en la *Oficina de Gestión*.

Así mismo, el equipo evaluador recomienda acelerar el **ritmo de ejecución de las actuaciones** alcanzado hasta el momento, y sobre todo la de aquellos ejes que tienen un mayor peso dentro del Programa y que aún tienen un nivel de ejecución bajo; se trata de las actuaciones enmarcadas en el **Eje 2, 3** (con un alto componente social) y el **Eje 5** (eje que implica el desarrollo de una estrategia medioambiental integrada). Todo ello, partiendo del análisis de la situación socioeconómica de la zona, de las necesidades de un importante volumen de población en situación de riesgo de exclusión social y de la imperiosa necesidad de abordar la problemática medioambiental de la zona. A pesar de la necesidad de concentrar esfuerzos en estos ejes, no deberían dejarse de lado las actuaciones englobadas en los **Ejes 4 y 6**, pues si bien su peso dentro del Programa es menor, éstas **dan coherencia** al conjunto integrado de actuaciones y vienen a plantear soluciones para hacer frente a otra serie de barreras que propician también situaciones de exclusión de la población de la zona (barreras arquitectónicas y barreras de acceso a las NTIC).

De forma resumida se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes** y **puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna:

Puntos fuertes

1. Integración del Programa en las actuaciones lideradas de forma coordinada por las diferentes áreas del Ayuntamiento
2. Implicación de la Alcaldía y la Concejalía URBAN en el impulso y seguimiento del Programa
3. Presencia de una estructura fuerte de gestión y seguimiento
4. Valor añadido en términos de innovación de los objetivos y la estrategia en la zona de intervención.
5. Alto componente social de buena parte de las actuaciones
6. Incorporación de un componente de género muy marcado en buena parte de las actuaciones de carácter social

Puntos débiles

1. Bajo nivel de ejecución y el retraso en gran parte de las actuaciones
2. Escasa estructuración de el órgano definido para canalizar la participación ciudadana y de los movimientos sociales de la zona
3. Desajustes en los indicadores de seguimiento de la ejecución física
4. Integración mejorable del principio de igualdad de oportunidades en la implementación de algunas actuaciones

7.2. CONCLUSIONES POR APARTADOS

- **Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada**

El examen sobre la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se ha realizado a partir de la actualización de cada uno de los apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC, a través de los datos disponibles para el conjunto del municipio de San Cristóbal de La Laguna.

No se han aportado **datos** sobre la zona de intervención, por lo que la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC no se ha realizado con plenas garantías de fiabilidad.**

Así, las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO se han **confirmado** en todos los casos y, si bien no puede hablarse de que hayan aparecido otras nuevas, se observa cómo se están produciendo **algunas mejoras** respecto a las debilidades detectadas en el PIC, mejoras del entorno medioambiental gracias a la intervención del Programa URBAN, que pueden retroalimentar positivamente el proceso de desarrollo local sostenible.

En cuanto a las **debilidades y amenazas**, a priori no se detectan cambios significativos, salvo la mención previamente señalada.

Por todo ello, los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna (haciendo extensibles los datos del conjunto de la ciudad a la zona URBAN) han permitido confirmar, a priori, la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial y la idoneidad de seguir adelante con la implementación de las actuaciones previstas.

- **Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados**

El equipo evaluador ha valorado, por un lado, la **pertinencia de los** indicadores establecidos en el CdP para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, ha estudiado, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de igualdad de oportunidades, medio ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Asimismo, el equipo evaluador ha recogido y valorado las **propuestas** formuladas por el equipo **gestor** del PIC en cuanto a la introducción de cambios en los indicadores, derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

A partir del análisis desarrollado en el Capítulo 3, el equipo evaluador considera que ***el sistema de indicadores establecido en el CdP de San Cristóbal de La Laguna se ajusta razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.*** Los desajustes detectados en los indicadores se deben a la inadecuación en los valores previstos. En todos los casos el equipo evaluador del Programa ha detectado el problema y propone cambios precisos para solventarlo.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una notable debilidad en materia de igualdad de oportunidades, que también se manifiesta, aunque en menor medida con relación al principio de medio ambiente. Por otro lado, se consigue reflejar de manera muy notable el impacto sobre el empleo de las actuaciones previstas.

Para paliar esta situación, las **recomendaciones del equipo evaluador** son las siguientes:

- **Separación por sexo** de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben reflejar los efectos de las actuaciones sobre la **igualdad de oportunidades**.
- Inclusión de algún **elemento con connotación ambiental** en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.

Por último, el **examen** de los “**core indicators**” permite confirmar que estos indicadores se ajustan a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, aunque prevalecen los indicadores vinculados a determinados ejes (Ejes 1 y 2), mientras se dejan de lado otros (4,5 y 6). En este caso, las realizaciones del PIC en los ámbitos de medio ambiente y empleo se ven claramente reflejadas, lo cual no es así en el caso del principio de la **igualdad de oportunidades**. Para solventar este aspecto, el equipo evaluador **recomienda introducir una segregación por sexo** de los datos para los indicadores 2.Número de microempresas/empresas creadas, 3.Número de PYMES ayudadas, 4.Número de participantes en las medidas de formación/ cualificación.

- **Fiabilidad del sistema de recogida de datos**

El equipo evaluador ha contrastado, en el marco de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, el sistema de recogida de datos diseñado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa y de los impactos del mismo.

Este sistema se apoya en la unidad administrativa que ejerce las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa: la *Oficina de Gestión y Promoción del URBAN*. Los circuitos de recogida de la información y de verificación articulados

permiten la centralización de los datos por parte de esta estructura y su supervisión por parte de los coordinadores del Programa.

Los mecanismos puestos en marcha se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- **Valoración de los niveles de ejecución física y financiera**

La **valoración de la ejecución física** se ha realizado a partir del examen de, por un lado, los valores proporcionados por los **indicadores de ejecución** a nivel de medidas y, por otro lado, la información recopilada en la **tabla de eficacia** sobre el estado de avance de las actuaciones.

La **valoración de la ejecución financiera** se ha realizado a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado a 27 de octubre de 2003, incorporándose cuadros financieros relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

El nivel de ejecución física del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna es bajo. La explicación, según el equipo gestor, de este bajo nivel de ejecución viene del retraso de un año en el inicio de la implementación de las actuaciones, debido al retraso en la habilitación de las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución del proyecto.

Las medidas que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son las enmarcadas en el **Eje 1** “*Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente*”, el **Eje 2** “*Empresariado y Pactos a favor del empleo*” y el **Eje 3** “*Integración de marginados y acceso a los servicios básicos*”, ejes que contienen actuaciones con un notable componente de carácter social.

Las actuaciones planteadas en el **Eje 5** “*Reducción y tratamiento de residuos*” y en el **Eje 7** “*Evaluación, gestión y seguimiento*” **presentan niveles menores de ejecución.**

Por último, las actuaciones enmarcadas en el **Eje 4** “*Integración de transporte público y comunicaciones*” y **Eje 6** “*Desarrollo potencial de las tecnologías de la*

sociedad de la información” tienen un nivel de ejecución nulo, pues en el primer caso su comienzo está previsto a partir de 2004, y en el segundo caso, debido a que se ha dado prioridad a la implementación de otras medidas que estaban previstas iniciarse con anterioridad a las de este eje (previsto para el 2002).

El equipo gestor ha optado por iniciar la ejecución del PIC mediante el desarrollo de un importante número de actuaciones con un alto contenido de **promoción social** de la zona, actuación enmarcadas en los Ejes 2 y 3, y por impulsar la finalización de determinados equipamientos sociales. Seguidamente, el equipo gestor está haciendo un esfuerzo por acelerar la implementación de aquellas acciones con mayor contenido de **obras de rehabilitación** y de **recuperación de espacios** pertenecientes al Eje 1, cuyo periodo de maduración es mayor.

También se ha otorgado prioridad a la ejecución de las actuaciones relativas a la **comunicación** y **publicidad** para asegurar que la información sobre el Programa URBAN llegue al mayor volumen de población y agentes sociales posibles.

El nivel de la ejecución financiera es bajo, concentrándose los niveles de gasto certificado más elevados en las medidas pertenecientes a los **Ejes 1, 3 y 7**, siendo menores los niveles de certificación de los ejes 2 y 5, y nulos los de los ejes 4 y 6.

No obstante, solventados algunos problemas, la situación es optimista para el equipo gestor, puesto que se están impulsando los proyectos más importantes, lo que lleva a definir la situación del conjunto del Programa como de clara “mejoría”.

El equipo evaluador recomienda acelerar el ritmo de ejecución alcanzado hasta la fecha y especialmente el de aquellas “medidas duras” y con mayor peso dentro del Programa; sin dejar de lado, sin embargo, aquellas, que a pesar de su menor peso tienen un carácter simbólico importante y cuyo retraso podría afectar a la coherencia global del PIC. A su vez, se recomienda acelerar el posible planteamiento de cambios con relación a las medidas que están cuestionándose dentro del PIC y buscar soluciones alternativas de cara a amplificar el efecto demostrativo de estas actuaciones. Por último, cabe recomendar la concentración de esfuerzos en torno a la estructuración del mecanismo de participación ciudadana previsto (GAL).

- **Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento**

Este análisis ha sido realizado a partir de las informaciones obtenidas por el equipo evaluador en el transcurso de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna.

Las tareas de **coordinación** y **seguimiento** son **centralizadas** en una única entidad, en este caso el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, beneficiario del PIC URBAN, factor que en principio ha de contribuir a **garantizar la coherencia global del Programa**, así como **la complementariedad** con otras acciones que se están desarrollando en la zona de actuación y a evitar solapamientos.

El órgano de carácter político constituido para la gestión del Programa URBAN, la *Comisión Institucional*, está configurado por un **pequeño partenariado político** constituido por el Cabildo Insular de Tenerife y el propio Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. No obstante, se trata de un Programa sobre el que se ejerce un **control, seguimiento y apoyo político muy directo** a través de la propia Alcaldía y de la “Concejalía URBAN”.

La total **conexión** entre la Dirección de la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial* y la Dirección de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento que se concentran en una misma persona facilita la gestión y seguimiento de las actuaciones. A su vez, estas actuaciones son coordinadas en el marco del Gabinete de Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

El control y seguimiento de las actuaciones y de los diversos procedimientos es ejercido por la *Unidad de Gestión* en coordinación con las diferentes secciones implicadas (Sección de Vías y Obras, Sección de Contratación y Sección de Hacienda). El **control presupuestario** queda en manos de la Intervención Municipal.

Es reseñable el **bajo nivel de estructuración del órgano definido para canalizar la participación de los movimientos asociativos y vecinales** de la zona (*Grupo de Acción Local*), que se ha salvado hasta el momento con la realización de reuniones bilaterales por parte del Ayuntamiento.

Para asegurar un funcionamiento óptimo de la organización articulada para la gestión del Programa, es fundamental que se mantenga el engranaje básico conformado por el conjunto de elementos reseñados y se fortalezca la estructura que canaliza la participación ciudadana para el seguimiento y gestión del Programa.

- **Valoración del alcance del partenariado local**

Para el análisis del partenariado local trabado alrededor del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna, el equipo evaluador ha contado con las informaciones proporcionadas por el equipo gestor a lo largo de la entrevista mantenida.

Si bien se han hecho esfuerzos desde el inicio de la programación por hacer partícipe a la población de la misma, la **participación de los distintos agentes socioeconómicos y del tejido asociativo en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se encuentra en este momento bastante desestructurada.**

En este sentido, el equipo evaluador constata la necesidad de que el equipo gestor realice una **apuesta decidida por apoyar la organización y estructuración del Grupo de Acción Local**, órgano previsto para canalizar la participación ciudadana, que aún no se ha constituido. Para ello, se podría contar, además de con la animadora social que trabaja con este propósito, con expertos en la materia que ayuden a canalizar la participación, a articular redes en el territorio, a organizar jornadas, foros, etc.

También cabría la posibilidad de formalizar acuerdos de colaboración específicos con **otros agentes socioeconómicos** con capacidad de influencia en la zona, como ya se está haciendo con la Universidad de La Laguna, o con representantes del sector empresarial.

De otro lado, cabe destacar la labor que realiza el Dpto. de **Promoción Social** en la difusión entre la población del proceso de transformación que la zona URBAN está experimentando, contribuyendo así a **reforzar la identidad de la población y el orgullo de pertenencia al barrio**, elemento fundamental de transformación social y económica.

De cara a garantizar un proceso de desarrollo sostenible, basado en la presencia de un fuerte capital social en la zona, el equipo evaluador recomienda el fortalecimiento y ampliación del partenariado local conformado hasta este momento. Es importante en este mismo sentido que el equipo gestor amplíe los canales de colaboración establecidos a lo largo de todo el Programa con las distintas entidades y agentes socio-económicos del entorno.

- **Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente**

El equipo evaluador ha realizado el examen sobre la integración de las prioridades transversales a través de trabajo de gabinete, basado en los documentos de programación y en las informaciones proporcionadas por el equipo gestor del Programa.

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades**, se desprende que **el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna ha contemplado ampliamente la aplicación de este principio tanto a nivel formal, como de los contenidos, en la forma de implementación de las acciones, y la elección de las mismas.**

En términos de los **contenidos** de las actuaciones, destaca la priorización del colectivo femenino como principal beneficiario del conjunto de acciones destinadas a la inserción sociolaboral, de formación, empleo y autoempleo, y la búsqueda de mecanismos para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar.

De todos modos, en vistas de **reforzar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador **recomienda** introducir algunas **mejoras** en la implementación y en el seguimiento del Programa.

Estas **mejoras** se refieren a la introducción de una **segmentación por sexo** en los indicadores de ejecución física y en los “*core indicators*” identificados en el Capítulo 3 para permitir el **seguimiento** y los **impactos** de la aplicación de este principio.

Del examen sobre la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que **el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna ha contemplado la aplicación de este principio en la programación y en los contenidos**, aunque no se hace tan evidente en la implementación de las acciones y el seguimiento del Programa, a la luz de la escasez de criterios de selección en este sentido en las fichas del CdP.

Los **impactos** positivos sobre el medio ambiente, previstos en la programación, se están materializando de forma efectiva a través de la ejecución de algunas de las actuaciones ya iniciadas. Así mismo, el equipo gestor del Programa está siguiendo los procedimientos requeridos para asegurar el **cumplimiento de la normativa ambiental**.

Algunos elementos **de mejora** que pueden introducirse en el Programa para asegurar una mayor integración del respeto al medio ambiente podrían consistir en contar con el apoyo de **expertos** en materia ambiental para el diseño e implementación de aquellas actuaciones que presentan un notable contenido ambiental -uso de energías renovables, sensibilización medioambiental-, y sobre todo con relación a aquellas otras que no lo poseen, en vistas de integrar aspectos de forma tangencial; y en ajustar algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

- **Valor añadido comunitario**

El equipo evaluador ha estudiado el valor añadido del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna en términos de la **innovación** y **calidad** de las actuaciones desarrolladas, así como de su visibilidad entre la ciudadanía.

De partida, el Programa PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna resulta **novedoso desde el punto de vista territorial** y considerando los **objetivos** que se plantean, pues constituye el primer intento de resolver la compleja problemática de los barrios de La Cuesta–Taco, mediante la aplicación de un programa de **acciones integradas**.

Con relación a esta estrategia y los objetivos planteados en el PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se han planificado una serie de **intervenciones** novedosas

que pueden tener un impacto muy significativo en la zona de intervención. Éstas se concretan en: una programación integral destinada a favorecer la **integración socio-económica de los inmigrantes**; obras de cerramiento de solares y regeneración de escombreras, que están teniendo un **impacto visual muy favorable**, y que constituyen uno de los primeros ejemplos que permiten visualizar los efectos positivos del Programa URBAN; la realización de diversos estudios a modo de diagnóstico con relación a los recursos de la zona que contribuyen a **cubrir el hueco de información** existente y a dotar de instrumentos que han de posibilitar una programación más acorde con las necesidades del territorio y la población de la zona; el impulso realizado para dotar a ambos barrios de **espacios de convivencia** entre la población, mediante la rehabilitación de equipamientos de la zona para convertirlos en centros socio-culturales; las intervenciones destinadas a luchar contra las situaciones de desigualdad de **las mujeres** con relación al mercado laboral y a favorecer su integración sociolaboral; y por último, cabe destacar todas aquellas actuaciones destinadas a **facilitar el acceso de la población a las NTICs**, y especialmente de los colectivos más desfavorecidos en un territorio con notables deficiencias al respecto.

Desde el **punto de vista organizativo**, toda la gestión y seguimiento está centralizada por parte del Ayuntamiento, que ha realizado un esfuerzo importante para dar todo el protagonismo que la programación URBAN tiene para la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. En este sentido, se ha creado una Concejalía URBAN, y se ha impulsado una potente estructura de gestión y promoción: la *Unidad de Gestión y Promoción Territorial*.

Por otro lado, la dinámica de movilización de las organizaciones sociales de la zona para garantizar su participación en el proceso de toma de decisiones del Programa es valorado de forma muy positiva por el equipo gestor del Programa. Éste resulta un proceso relativamente nuevo en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, de modo que está suponiendo la **apertura de vías de comunicación más fluidas entre los movimientos sociales y la Administración local**.

Las actuaciones del PIC URBAN de San Cristóbal de La Laguna se **complementan** con toda una serie de intervenciones que se llevan a cabo por parte del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, con fondos propios, en el marco de financiación de lo que se ha denominado **“URBAN Complementario”**, es decir, todas aquellas actividades que estaban en la Programación original, pero que



finalmente han quedado fuera del PIC URBAN de La Laguna. El PIC URBAN se inserta en el marco más global del **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU) de La Laguna.

En términos de la **visibilidad** del Programa **para la ciudadanía**, destaca la acción del nuevo *Departamento de Promoción social* desde el que se pone en marcha un ambicioso *Plan de Difusión e Información* de la ciudadanía y los diversos agentes sociales.